

Señor
JUEZ DEL CIRCUITO - REPARTO.
Valledupar

Acción de tutela **de los siguientes servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Valledupar** contra la Comisión Nacional Del Servicio Civil CNSC-, La Alcaldía del Municipio de Valledupar, La Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

ANEXO 2. En la siguiente tabla, relaciono los documentos aportados por cada uno de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Valledupar, que interponen la presente acción de tutela, para ser tenidos como pruebas dentro de la tutela.

EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR		CEDULA DE CIUDADANIA	LUGAR DE TRABAJO	ACTA DE POSESION No	TIEMPO DE SERVICIO	OPEC	CODIGO	DENOMINACION	CARGO	GRADO	NIVEL JERARQUICO	CORREO Y CIRCUNSTANCIA DE FUERZA MAYOR
BLANCA MENDOZA MENDOZA	CEDULA DE CIUDADANIA	N° 49.765.022 de Valledupar Cesar	Secretaria de talento Humano de la Alcaldía de Valledupar	206676	15 años	6540	222		Comisario de Familia	4	Profesional	blancaesthermen@hotmail.com
	CERTIFICADO LABORAL											
	CERTIFICADO DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO											
	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO											
	ACTA DE POSESION 13-01-2006											
	CITACION DE PRESENTACION A PRUEBAS											
	RX DE TORAX											
	EPICRISIS											
	INCAPACIDAD MEDICA											
ANA ZURLEY ARENAS OROZCO	CEDULA DE CIUDADANIA	N° 49.776.224 La Gloria Cesar	Alcaldía Municipal de Valledupar	6043	10 años de servicio	20959	367	212	Técnico Administrativo	3	Técnico	anarenasorozco@gmail.com
	ACTA DE POSESION 30-12-2011											
	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO											
	CONSTANCIA DE INSCRIPCION											

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
49.776.224
ARENAS OROZCO

APELLIDOS
ANA ZURLEY

NOMBRE

Ana Zurley Arenas Orozco

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1975

LA GLORIA
(CESAR)

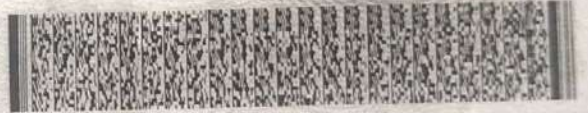
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

12-DIC-1993 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ROSEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00129411-F-0049776224-20081118 0006300989A 1 7790003139

SECCIÓN: EDUCACIÓN

En Valledupar, a 30 días del mes de diciembre de dos mil 11

compareció en el despacho del señor Alcalde ANA ZURLEY ARENAS OROZCO

, con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Tecnico Administrativo

Código 367 Grado 03 Adscrito Secretaria de Educación

en reemplazo de: _____

Motivo Encargo en un cargo de Vacancia definitiva

Para el que fue nombrado por: Resolucion No. 003275

de 12 de diciembre 20 11

con una asignación mensual de \$ _____

EL SUSCRITO, ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR
Le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución y las leyes y cumplir con los deberes del cargo

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento.
- b) Copia del decreto del nombramiento.
- c) Cédula de Ciudadanía No. 49 776 224 Expedida en Valledupar
- d) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar No. _____ en _____
- e) De Escalafón No. _____ de la Junta Seccional de escalafón Grado _____ Especialidad _____
- f) Certificado Judicial No. _____ Expedido con fecha _____ de _____ de _____
- g) Certificado Médico expedido por el Dr. _____

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y la Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del 30 de diciembre de 20 11 Según Resolucion No. 003275 de 20 11

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

ALCALDE

POSESIONADO

SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No 003275

12 DIC. 2011

LA SECRETARIA GENERAL CON DELEGACION DE FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus
facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, con el objeto de darle cumplimiento al artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, y del procedimiento establecido mediante la circular No. 09 del 2011, solicitó a la Comisión Nación del Servicio Civil, permiso con el fin de hacer unos encargos en unos empleos de vacancia definitiva.

Que mediante oficio radicado No.0-2011-57320, la Comisión Nacional del Servicio Civil, concedió permiso para encargar provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses a 9 empleos de Técnico Administrativo de la Secretaria de de Educación Municipal Código 367 Grado 02, adscrito a la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Valledupar.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Administración Municipal, en aras de motivar a los funcionarios y teniendo en cuenta el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y el procedimiento establecido en la circular 09 de 2011, revisó las respectivas hojas de vida de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa para determinar cuales cumplen con los perfiles exigidos para desempeñar dichos cargos.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señor(a) ANA ZURLEY ARENAS OROZCO, encontramos que se encuentra inscrito(a) en carrera administrativa y que además cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Administración Municipal, para ser encargado(a) como Técnico Administrativo de la Secretaria de Educación Municipal, no ha sido sancionado(a) disciplinariamente y presenta una calificación de servicio sobresaliente.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese en un cargo de vacancia definitiva a la señora ANA ZURLEY ARENAS OROZCO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 49.766.224, para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03 adscrito a la Secretaría de Educación Municipal, por un término no superior a seis (6) meses, cargo que se encontraba en vacancia definitiva.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a la interesado(a), para los fines legales y regístrese la novedad en las respectivas carpetas

RESOLUCION No

003275

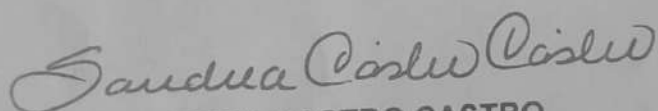
12 DIC. 2011

LA SECRETARIA GENERAL CON DELEGACION DE FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus
facultades Constitucionales y legales y

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del empleado encargado en provisionalidad y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



SANDRA MARIA CASTRO CASTRO

Secretaria General con Delegación de funciones del Despacho del Alcalde de Valledupar



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR

Fecha de inscripción

mar. 16 feb 2021 16:53:22 -0500

Fecha de actualización

mar. 16 feb 2021 16:53:22 -0500

ANA ZURLEY ARENAS OROZCO

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 49776224
Nº de inscripción	357176061	
Teléfonos	3002360534	
Correo electrónico	anarenasorozco@gmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR		
Código	367	Nº de empleo OPEC	20959
Denominación	212	Técnico Administrativo	
Nivel jerárquico	Técnico	Grado	3

DOCUMENTOS

Formación

ESPECIALIZACION PROFESIONAL
PROFESIONAL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	TECNICO ADMINISTRATIVO	30-dic-11	

Otros documentos

Documento de Identificación



Página 1 de 2

ALCALDE

POSESIONADO

Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto - PDET

Con la presente inscripción el aspirante DECLARA que cumple con al menos uno de los cinco requisitos especiales de participación contemplados en el artículo 2.2.36.2.4 del Decreto 1038 de 2018; además, DECLARA que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo al cual aspira, que si es de un municipio de 5ª o 6ª categoría, corresponde con lo señalado en el Decreto 1038 de 2018, o que si es de un municipio de 1ª a 4ª categoría cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones del municipio. Así mismo para municipios de todas las categorías si los requisitos del empleo al que aspira están definidos en la Ley, DECLARA que cumple con los mismos.



Nota: Esta declaración se recepciona a ruego expreso del solicitante informado de su supresión por el Decreto 0019 del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR (CESAR)
DECLARACION EXTRAPROCESO No. 2908
(Código Notarial 535)

Declaración o testimonio especial que se rinde ante Notario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557/89 Artículo 1°. Y Decreto 2282/89 Artículo 1°, actual Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil. Derechos: \$13.800.00, Biometría: \$3.300 IVA \$ 3.249.00.=====

Compareció a los cuatro (04) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2.021) a la Notaria Primera del Círculo de Valledupar cuyo **encargado es JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO, Notario Primero Encargado** el (la) señor(a) ANA ZURLEY ARENAS OROZCO=====

Mayor de edad, de estado civil: SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO=====

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número: 49.776.224=====

Expedida(s) en VALLEDUPAR=====

Residente(s) en LA MANZANA L CASA 2A CLUB HOUSE EN ESTA CIUDAD=====

De profesión u Ocupación: EMPLEADA=====

de nacionalidad(es) Colombiana(s), quien(es) en su entero y cabal juicio hace la siguiente manifestación:=====

PRIMERO. Que la declaración que presento en este instrumento la rindo bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. =====

SEGUNDO. Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.=====

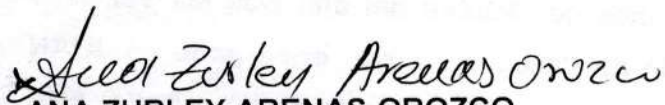
TERCERO. Que la declaración aquí rendida, libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.=====

CUARTO. Este testimonio se rinde sin fines judiciales se hace a solicitud del INTERESADO. =====



QUINTO. Declaro que ostento la condición de madre cabeza de familia, de mi núcleo familiar esta conformado por mis hijos: ANDRES CAMILO GUILLEN ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía 1.065.850.978, estudiante universitario, ANDRES FELIPE GUILLEN ARENAS, menor de edad, identificado con la T.I. 1.065.581.036, y de mi señora madre. ESPERANZA ELENA OROZCO CAMERO identificada con la cedula de ciudadanía 42.492.049, adulto mayor y con problemas de salud, los cuales viven conmigo dependen afectiva y económicamente de mí, ya que soy la única fuente de ingresos de mi núcleo familiar.

EL (LA) DECLARANTE,


ANA ZURLEY ARENAS OROZCO



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



6173359

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció: ANA ZURLEY ARENAS OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49776224.

Ana Arenas Orozco



pkz91njv6mqn
04/10/2021 - 11:00:29



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso No. 2908.

Juan Alberto Ferias Camacho



JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO

Notario Primero (1) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: pkz91njv6mqn





FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1963

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1982 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-1200100-00804861-M-0077017945-20160323

0049058638A 1

44798111

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.017.945

DIAZ ARIAS

APELLIDOS

RODRIGO ENRIQUE

NOMBRES

Rodrigo Enrique A
FIRMA





Alcaldía Municipal de Valledupar
Secretaría de Educación Municipal



Valledupar
Entre todos la estamos transformando

ACTA DE POSESIÓN

Nº 0583

En Valledupar, a 26 días del mes de Octubre de dos mil 12

Compareció en el despacho del señor Secretario de Educación Rodrigo F. Díaz Arias, con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de Secretario

Código 477, grado 04. Adscrito a la Secretaría de Educación Municipal en reemplazo de:

Ros Para el que fue nombrado por: Nº 201561 de 25 de Octubre de 20 12

Con una asignación mensual de \$ _____

EL SUSCRITO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VALLEDUPAR, le recibe el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución, la leyes y los deberes del cargo

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento.
- b) Copia del Acto Administrativo de Nombramiento
- c) Cedula de ciudadanía
- d) Libreta Militar N° _____, expedida por el comando del distrito militar N° _____ en _____
- e) Certificado Judicial N° _____
- f) Certificado médico expedido

Cumplido así los requisitos legales propios el Sr Secretario de Educación recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la Republica.

Observaciones: nombramiento en provisionalidad

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del 29 de Oct de 20 12, según Resolución N° 201561 del 25 de Oct de 20 12

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma]
Secretario de Educación Municipal

[Firma]
Posesionado

77017.943 11/10/12

RESULTADOS

celador

nivel: asistencial denominación: celador grado: 2 código: 477 número opec: 26366 asignación salarial: \$ 906957

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR CATEGORÍA 1 A 4 Cierre de inscripciones: 2021-02-20

Total de vacantes del Empleo: 52

propósito

salvaguardar los bienes la planta física y las personas que frecuentan y permanecen en el asignado.

funciones

- 1. Ejercer celaduría en las áreas o zonas que le sean asignadas.
- 2. Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- 3. Velar por el buen estado y conservación de los implementos del establecimiento.
- 4. Consignar en los registros de control las anomalías y novedades detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre los mismos.
- 5. Restringir la entrada de funcionarios y particulares fuera de la jornada laboral y en su defecto exigir la autorización del caso.
- 6. No permitir el ingreso y permanencia de personal ajeno a la institución.
- 7. Hacer uso responsable de claves, teléfonos, equipos, alarmas, y demás implementos propia de su quehacer diario.
- 8. Brindar seguridad al estudiantado y demás personas al ingreso, salida y durante la permanencia en el establecimiento.
- 9. Cuidar los bienes y responder por el inventario del establecimiento educativo.
- 10. Presentar informes semanales sobre la seguridad establecimiento educativo al Jefe inmediato.
- 11. Implementar canales de comunicación con el Jefe inmediato sobre seguridad y con los organismos de la ciudad .
- 12. Las demás que le asigne el superior inmediato, relacionadas con el cargo que desempeña.

requisitos

Estudio: Terminación y aprobación de educación básica primaria.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada.

vacantes

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION, **Municipio:** Valledupar, **Total vacantes:** 52

Valledupar, 23 septiembre de 2021

Señores
Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC
Escuela Superior De Administración Pública - ESAP
Sede Principal
Bogotá

Ref. Formulación de la reclamación contra el resultado de la prueba escrita aplicada de competencias básicas, Funcionales y Comportamentales dentro del Proceso de Selección 828 a 979 y 982 a 986 de 2018 Convocatoria municipios priorizados para el posconflicto PDET OPEC No 26366

Rodrigo Enrique Díaz Arias, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Valledupar, identificada con cedula de ciudadanía No.77.017.945 de Valledupar, inscrito para participar en el del Proceso de Selección 828 a 979 y 982 a 986 de 2018 Convocatoria municipios priorizados para el posconflicto PDET OPEC No 26366, me permito manifestarles que a través del presente escrito y dentro del término procesal otorgado conforme a lo establecido en artículo 30 del ANEXO del Acuerdo 20181000008206 del 07 de diciembre de 2018, regulador del citado concurso de méritos, presento **RECLAMACIÓN** frente al resultado que la Comisión Nacional del Servicio Civil me notificó el día 17 de septiembre de 2021 respecto de mi prueba escrita aplicada por la Escuela Superior De Administración Pública para evaluar las Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales del empleo específico al cual me inscribí, por no estar de acuerdo con el cuestionario y los resultados que me fueron notificados.

Con el propósito de realizar una revisión y reclamación eficaz, imparcial y objetiva sobre el resultado cuestionado a ustedes expresamente **MANIFIESTO LA NECESIDAD DE ACCEDER AL CUADERNILLO DE PREGUNTAS, LA HOJA DE RESPUESTAS Y LA GUIA DONDE ESTAN LAS RESPUESTAS CORRECTAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS** de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en los Acuerdos reguladores del Proceso de Selección.

En igual sentido se designe por parte de la Escuela Superior De Administración Publica un delegado con el fin de que este aclare las dudas que se presenten en el momento de la Inspección de los documentos.

La sustentación de la reclamación la haré dentro del término oportuno, una vez se me permita el acceso a las pruebas y en los términos del artículo 30 del ANEXO del Acuerdo 20181000008206 del 07 de diciembre de 2018.

Cordialmente,



RODRIGO ENRIQUE DIAZ ARIAS

C.C.N° 77.017.945

OPEC 26366

DIRECCION: CRA 19D N 5-40

Email: rodrisdiaz1963@gmail.com

Móvil: 3163198319

Valledupar, Cesar, 23 de septiembre de 2021

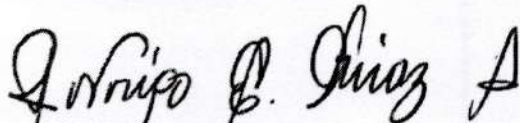
Señores
COMISION NACIONAL DE SERVICIOS CIVIL
Bogotá D.C

ASUNTO: Reclamación Pruebas Escritas, Acceso a Material.

Solicito acceso al cuadernillo, hoja de respuesta y claves de respuesta de las pruebas escritas, presentadas el día 11 de Julio del año en curso, OPEC 26366, GRADO 2 ÓDIGO 477, CONVOCATORIA Proceso de Selección 828 a 979 y 982 a 986 de 2018 Convocatoria municipios priorizados para el posconflicto PDET OPEC No 26366, con el fin desustentar mi reclamación en los términos de ley.

Sin otra particularidad.

Atentamente,



RODRIGO ENRIQUE DIAZ ARIAS

C.C N° 77.017.945

OPEC 26366

DIRECCION: CRA 19D N 5-40

Email: rodrisdiaz1963@gmail.com

Móvil: 3163198319

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.738.175

CABANA ZEQUEIRA

APELLIDOS

MADEIRA LUZ

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1967

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

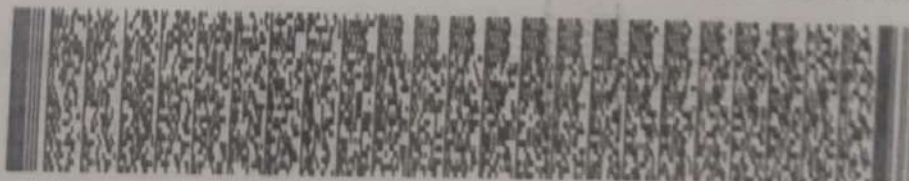
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-DIC-1985 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-1200100-00716730-F-0049738175-20150624

0044541977A 1

7803456141

SECCIÓN: EDUCACIÓN

En Valledupar, a 30 días del mes de diciembre de dos mil 11

compareció en el despacho del señor Alcalde MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRO

, con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Técnico Administrativo

Código 367 Grado 03 Adscrito Secretaria de Educación

en reemplazo de:

Motivo Encargada en un cargo de vacancia definitiva

Para el que fue nombrado por: Resolución No. 003278

de 12 de diciembre de 20 11

con una asignación mensual de \$

EL SUSCRITO, ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR

Le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución y las leyes y cumplir con los deberes del cargo

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento.
- b) Copia del decreto del nombramiento.
- c) Cédula de Ciudadanía No. 49.738475 Expedida en Valledupar.
- d) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar No. _____ en _____
- e) De Escalafón No. _____ de la Junta Seccional de escalafón Grado _____ Especialidad _____
- f) Certificado Judicial No. _____ Expedido con fecha _____ de _____ de _____
- g) Certificado Médico expedido por el Dr. _____

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y la Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del 30 de diciembre de 20 11 Según Resolución No. 003278 de 20 11

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO POR ENCARGO EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL"

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de las facultades legales y constitucionales en especial las delegadas por el señor Alcalde mediante Resolución 000642 del 12 de mayo 2014, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente

Que el consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subseccion B mediante Auto del 05 de mayo de 2014, expediente No 11001-03-25-000-2012-00795-00 resolvió lo siguiente: "(...) Declárese la suspensión provisional de los apartes acusados del Artículo 1 del Decreto No 4968 DE 2005 "por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 y 1937 de 2007" y la Circular No 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil(...)

Que teniendo en cuenta lo anterior no se requiere autorización de la Comisión Nacional del servicio civil Para efectuar nombramiento en calidad de provisional o por encargo.

Que la Administración Municipal, en aras de motivar a los funcionarios y teniendo en cuenta el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, revisó las hojas de vida de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa para determinar cuales cumplen con los perfiles exigidos para desempeñar dichos cargos.

Que una vez revisada la hoja de vida del señor(a) MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA, encontramos que se encuentra inscrito(a) en Carrera administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Administración Municipal, para ser encargado(a) como Técnico Operativo de la planta de cargo de la Secretaria de Educación Municipal, no ha sido sancionado(a) disciplinariamente presenta una calificación de servicio sobresaliente y teniendo en cuenta el orden preferencial, se encuentra dentro de los cargos inmediatamente inferior.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR
RESOLUCION No.

2067

**"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO POR ENCARGO EN LA
PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO
DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL"**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese en un cargo de vacancia definitiva a la señora **MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 49.738.175, para desempeñar el cargo de Técnico Operativo Código 314, Grado 04 de la Secretaria de Educación Municipal, por un termino máximo de seis (6) meses

ARTICULO SEGUNDO: Dese por terminado el nombramiento por encargo de la señora **MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA**, del cargo de Técnico Administrativo, de la Secretaria de Educación Municipal Código 367 Grado 03.

ARTICULO TERCERO: Mantener el nombramiento provisional del señor **OTTO VALENTIN MATUTE DE LA ROSA**, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 02, de la Planta de cargos de la Alcaldía de Valledupar, del cuál es su titular la señora, **MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA**,

ARTICULO CUARTO: Declárese la Vacancia definitiva del cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03, de la Nueva Planta de cargos de la Secretaria de Educación Municipal.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución al interesado(a), para los fines legales y regístrese la novedad en las respectivas carpetas

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:


SIBONEY DE LEON ROPERO
Secretaria de Talento Humano


Proytor Corzo Luquez

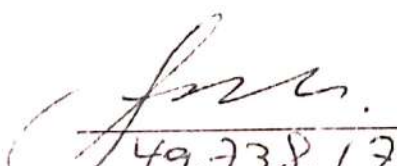
Anexo: Estudio de hojas de vida.

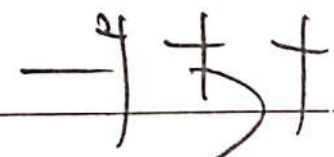
ACTA DE POSESIÓN No. 0503 FECHA. 15-07-2015

DENOMINACIÓN:	SECRETARIA DE EDUCACION
UBICACIÓN:	I.E. SECRETARIA DE EDUCACION
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	TECNICO OPERATIVO (E)
ASIGNACIÓN MENSUAL:	\$1.496.350.00
FECHA:	15-07-2015
HORA:	08: 58 A.M.

En el Municipio de Valledupar Cesar, se presentó ante los señores: Alcalde y Secretario de Talento humano del Municipio de Valledupar, el Señor **MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 49.738.175 con el fin de tomar posesión del Encargo de Técnico Operativo código 314, grado 04, con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, cargo para el que fue nombrado (a) mediante Acto Administrativo No. 002067 del 07 de Julio de 2015, para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política. Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

ENCARGO:


49.738.175
Posesionado (a)


Secretario(a) de Talento Humano



Panel de control ciudadano: **Códigos de usuarios inscritos**



 Ayudas

Listado de códigos de aspira

Códigos usuarios inscritos

-  PANEL DE CONTROL
-  Datos básicos
-  Formación
-  Experiencia
-  Producc. intelectual
-  Otros documentos
-  Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
-  Audiencias
-  Ver pagos realizados
-  Cambiar contraseña

Denominación:

TECNICO OPERATIVO

Código de empleo:

21407

Proceso de Selección:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR CATEGORÍA 1 A 4

Aspirante:

MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA

Código de inscripción:

329030174

Estado de Inscripción:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Técnico
Denominación del empleo	Técnico operativo
Código	314
Grado	04
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Secretaría de Educación y Cultura
Cargo del jefe inmediato	Profesional universitario de personal
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Radicar, verificar, clasificar y registrar o dar trámite a las novedades que impactan la planta de personal, a la inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente y en la carrera administrativa, a los trámites del fondo de prestaciones sociales y custodiar y mantener el archivo de hojas de vida del personal docente, directivo docente y administrativo de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	
1. Desarrollar los procesos y procedimientos en labores técnicas relacionadas con el mantenimiento y actualización de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de la SE.	
FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON CADA UNO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO	
PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia 1. Recibir las solicitudes y la correspondencia de Servicio de Atención al Ciudadano o de las áreas de la Secretaría cuando se trata de correspondencia interna, distribuir para su trámite o respuesta, hacer seguimiento para su respuesta en los tiempos establecidos, recopilar las respuestas y enviar a Servicio de Atención al Ciudadano para su respectivo envío al destinatario. PROCESO H01. Administrar la planta de personal 2. Radicar, verificar, clasificar y registra las novedades de la planta de personal de acuerdo a su tipo y generar los actos administrativos correspondientes con el fin de asegurar el cubrimiento oportuno de las necesidades y la actualización permanente de la información. 3. Verificar el cumplimiento de lo establecido en los actos administrativos relacionados con la planta de personal para asegurar la eficacia de las decisiones administrativas. • PROCESO H03. Desarrollo de personal 4. Verificar y consolidar los formularios de evaluación del desempeño del personal administrativo diligenciados en cada una de las áreas de la SE y de los EE para generar las estadísticas correspondientes e identificar las fortalezas y debilidades del desempeño de los funcionarios. 5. Comunicar la calificación de la evaluación del desempeño a cada uno de los involucrados para dar cumplimiento a los derechos de los funcionarios y	

remitir esta información a nómina.

- **PROCESO H04. Administración de carrera**

6. Ejecutar las tareas necesarias para la inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente para dar cumplimiento a los derechos del personal docente y directivo docente.
7. Llevar a cabo los trámites pertinentes frente a la CNSC para realizar la inscripción, actualización y ascenso en carrera administrativa para dar cumplimiento a los derechos del personal administrativo, esto en coordinación con la secretaria de Talento Humano.

- **PROCESO H05. Manejo del fondo prestacional**

8. Efectuar las tareas necesarias para dar trámite las prestaciones económicas y sociales de los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para dar cumplimiento a los derechos del personal docente.

- **PROCESO H07. Administración de las hojas de vida**

9. Ingresar, actualizar y archivar los documentos de las historias laborales del personal docente, directivo docente y administrativo tanto en el sistema de información destinado para tal fin y como en el archivo físico y de esta manera mantener actualizada la información.
10. Generar de manera oportuna y correcta los certificados que son solicitados a la SE

- **PROCESO N02. Administración de documentos**

11. Archivar registros generados en el desarrollo de las actividades del despacho, para garantizar el control de los documentos y dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
12. Realizar la transferencia secundaria de los documentos, después de haber cumplido el tiempo de retención, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
13. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Legislación del sector educativo (Estatuto Docente).
2. Manejo de software de recursos humanos
3. Políticas públicas, decretos, resoluciones, circulares de la Comisión Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Educación.
4. Ley 909 de 2004 sobre empleo público, carrera administrativa, gerencia pública y decretos reglamentarios.
5. Metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Ofimática e Internet.

7. Técnicas de archivo.
8. Reglamento y normas internas de Trabajo.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Confiabilidad Técnica
Orientación a resultados	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Psicología, Economía, Ingeniería Industrial y Afines o Derecho y Afines o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en el mismo núcleo.	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.



Ejes Temáticos

Aquí usted conocerá los temas que podrá estudiar para presentar su prueba escrita.

Cédula 49738175
OPEC 21407
Denominación Técnico Operativo

Ejes

Subejos

Servicio al cliente o al usuario	Fundamentos de servicio al cliente
Servicio al cliente o al usuario	Atención y participación ciudadana
Recursos humanos y del personal	Seguridad social, régimen salarial y prestacional
Recursos humanos y del personal	Régimen de los servidores públicos
Recursos humanos y del personal	Formación y capacitación
Recursos humanos y del personal	Evaluación del desempeño
Operación administrativa	Funcionamiento de oficina
Operación administrativa	Ofimática avanzada
Leyes y gobierno	Estructura orgánica de la entidad

Volver a consultar



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



Escuela Superior de
Administración Pública

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA	Documento de identificación:	49738175
Fecha de Nacimiento:	24/07/1967	Edad:	53 Años
Municipio de origen:	VALLEDUPAR	Municipio de Residencia:	VALLEDUPAR
Estado Civil:	Soltero	Estrato:	2
Escolaridad:	BASICA SECUNDARIA	Ocupacion:	Ama de casa
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CALLE 5C 38 - 53	Telefono:	585-4354
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Catolica
Celular:	(315) 627-7288	Correo electrónico:	luzzequeira@hotmail.com

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES

- Patológicos: TAQUICARDIA SINUSAL SIN TX FARMACOLOGICO.
Profesional : LUIS ALBERTO PUMAREJO VILLALOBOS Registro: 992 Fecha : 29/09/2009
- Patológicos: TAQUICARDIA SINUSAL SIN TX FARMACOLOGICO
Profesional : LILIANA PASTORA OVIEDO Registro: 1794 Fecha : 02/10/2009
- Patológicos: TAQUICARDIA SINUSAL SIN TX FARMACOLOGICO hipertension
Profesional : LILIANA PASTORA OVIEDO Registro: 1794 Fecha : 23/06/2010
- Patológicos: HIPERTENSION ARTERIAL
Profesional : ALEXIS GUILLERMO TORRES DE ARMAS Registro: 5184 Fecha : 13/07/2011
- Patológicos: TAQUICARDIA SINUSAL-.HTZA.
Profesional : LILIBETH GUERRA RANGEL Registro: 3347 Fecha : 06/08/2011
- Patológicos: rinitis alergica
Profesional : JORGE ELIECER LABIOSA DAZA Registro: 5605 Fecha : 06/09/2011
- Patológicos: HIPERTENSION ARTERIAL Y PRECLAMPSIA
Profesional : OSIRIS CARRILLO QUINTERO Registro: 872 Fecha : 08/05/2012
- Patológicos: HTA.
Profesional : ANA KARY DAZA SOCARRAS Registro: 839 Fecha : 03/07/2013
- Patológicos: PREECLAMPSIA
Profesional : GREGORIO IGNACIO QUINTERO ALVAREZ Registro: 1145 Fecha : 20/09/2013
- Patológicos: HTA
Profesional : LILIBETH GUERRA RANGEL Registro: 3347 Fecha : 05/10/2013
- Patológicos: HTA
Profesional : MARIA BERNARDA CALAO ANAYA Registro: 200723 Fecha : 22/07/2017
- Patológicos: hta
Profesional : FAVIAN ALBERTO MIGEL HINOJOSA VEGA Registro: 1065604537 Fecha : 31/10/2020
- Patológicos: HTA ASMA
Profesional : MARIA BERNARDA CALAO ANAYA Registro: 200723 Fecha : 06/02/2021
- Farmacológicos: metoprolol tableta 50mg 1 tableta diaria
Profesional : LILIANA PASTORA OVIEDO Registro: 1794 Fecha : 23/06/2010

ATENCION CONSULTA EXTERNA (Medica) - Control # 1 de consulta del : 05/04/2021 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Especialidad : MEDICINA GENERAL

DIAGNOSTICO CONTROL

Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

* Dx Ppal: J450 ASMA PREDOMINANTEMENTE ALERGICA

* Dx rel-1: I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

* Dx rel-2: B359 DERMATOFITOSIS, NO ESPECIFICADA

Tipo Diagnóstico: Impresión Diagnóstica

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

RESUMEN Y COMENTARIOS**CITA PRESENCIAL****MOTIVO DE CONSULTA**

TENGO ASMA Y NO TENGO MEDICAMENTO Y UN BROTE EN LE PIE IZQUIERDO .

PACIENTE FEMENINA DE 53 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE ASMA BRONQUIAL 2. HTA EN EL PROGRAMA DE RCV EN TRATAMIENTO FARMACOLOGICO Y NO TIENE MEDICAMENTO , ADEMÁS CON LESIONES RECURRENTES EN TERCIO DISTAL Y CALCANEOS EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON MOLESTIA LOCAL. NIEGA INGRESO RECIENTE AL SERVICIO DE URGENCIA , O HABER TENIDO CONTACTO CON PACIENTE CON COVID .

EXAMEN FISICO

TA 120/70 FC 78 PESO 71 KILOS T 36.1 SATURACION 100%

CC NORMOCEFALO, MUCOSA ORAL HUMEDA , CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS CERVICALES, CP RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN S3, PULMONES CLAROS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, PIEL LESIONES DESCRITAS SNC ACTIVA

CONDUCTA

1. FORMULA MEDICA Y RECOMENDACIONES

2. SE ENTREGA CERTIFICACION MEDICA

3. CITOLOGIA Y MAMOGRAFIA PYP

SE LE BRINDA RECOMENDACIONES , DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CHARLA DEL ADOLESCENTE, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, HABITOS NUTRICIONALES ADECUADOS, REALIZAR EJERCICIO EN CASA, CONDUCTAS HIGIENICAS, USO DE TAPABOCAS, LAVADOS DE MANOS, HERVIR EL AGUA, REALIZAR EL AUTOEXAMEN DE MAMA , PREVENCIÓN DE ETS Y CA DE CUELLO UTERINO, CUANDO TOSA O ESTORNUDE CUBRASE LA NARIZ Y LA BOCA CON EL CODO FLEXIONANDO SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR.

CONTROL CONSULTA (MEDICAMENTOS)Medicamento: BROMURO DE IPRATROPIO 0.02 MG (SOLUCION PARA INHALACION - AEROSOL BUCAL 200 DOSIS)
SOLUCION PARA INHALACION-AEROSOL

Cantidad: 1

Dosificación: 2 puff cada 8 HORAS VO

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Medicamento: BROMURO DE IPRATROPIO 0.02 MG (SOLUCION PARA INHALACION - AEROSOL BUCAL 200 DOSIS)
SOLUCION PARA INHALACION-AEROSOL

Cantidad: 1

Dosificación: 2 puff cada 8 HORAS VO

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/06/2021 **Post Fechado**Medicamento: BROMURO DE IPRATROPIO 0.02 MG (SOLUCION PARA INHALACION - AEROSOL BUCAL 200 DOSIS)
SOLUCION PARA INHALACION-AEROSOL

Cantidad: 1

Dosificación: 2 puff cada 8 HORAS VO

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/07/2021 **Post Fechado**

Medicamento: **CLOTRIMAZOL 1 % (CREMA)GENERICO CREMA**

Cantidad: **2**

Dosificacion: **APLICAR 3 VECES AL DIA EN EL SITIO AFECTADO**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Medicamento: **DES Loratadina 5 mg (Tableta) Tableta**

Cantidad: **30**

Dosificacion: **1 Tableta Cada 24 Horas Via Oral**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Medicamento: **DES Loratadina 5 mg (Tableta) Tableta**

Cantidad: **30**

Dosificacion: **1 Tableta Cada 24 Horas Via Oral**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/06/2021 **Post Fechado**

Medicamento: **DES Loratadina 5 mg (Tableta) Tableta**

Cantidad: **30**

Dosificacion: **1 Tableta Cada 24 Horas Via Oral**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/07/2021 **Post Fechado**

Medicamento: **Fluconazol 200 mg (Capsula) Capsula**

Cantidad: **4**

Dosificacion: **1 Cap Semanal Via Oral**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Medicamento: **SALBUTAMOL SULFATO 100 mcg (Solucion para Inhalacion) Solucion para Inhalacion**

Cantidad: **1**

Dosificacion: **2 PUSF Cada 8 Horas VO**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Medicamento: **SALBUTAMOL SULFATO 100 mcg (Solucion para Inhalacion) Solucion para Inhalacion**

Cantidad: **1**

Dosificacion: **2 PUSF Cada 8 Horas VO**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/06/2021 **Post Fechado**

Medicamento: **SALBUTAMOL SULFATO 100 mcg (Solucion para Inhalacion) Solucion para Inhalacion**

Cantidad: **1**

Dosificacion: **2 PUSF Cada 8 Horas VO**

Enviado por Profesional : DIANA DURAN PAREJO Registro: 1294

Fecha : 04/05/2021 12:25

Fecha O. Medicamento : 04/07/2021 **Post Fechado**

CONTROL CONSULTA (AYUDAS DIAGNOSTICAS)

876802 MAMOGRAFIA BILATERAL

Nota: Esta declaración se recepciona a ruego expreso del solicitante informado de su supresión por el Decreto 0019 del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR (CESAR)

DECLARACION EXTRAPROCESO No. 3194

(Código Notarial 535)

Declaración o testimonio especial que se rinde ante Notario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557/89 Artículo 1°. Y Decreto 2282/89 Artículo 1°, actual Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil. Derechos: \$13.800.00, Biometría: \$3.300 IVA \$ 3.24900.=====

Compareció a los cinco (05) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021) a la Notaria Primera del Círculo de Valledupar cuyo **encargado es JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO, Notario Primero Encargado** el (la) señor(a) señor(es) MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA=====

Mayor(es) de edad, de estado(s) civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO=

Identificado (as) con cédula de ciudadanía número 49.738.175=====

Expedida(s) en VALLEDUPAR=====

Residente(s) EN LA CALLE 5C No. 38-53 URB. FRANCISCO EL HOMBRE EN ESTA CIUDAD=====

De profesión(es) u Ocupación(es) EMPLEADA =====

de nacionalidad(es) colombiana(s), quien en su entero y cabal juicio hace(n) la siguiente manifestación: =====

PRIMERO. Que la declaración que presento (amos) en este instrumento la rindo bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. =====

SEGUNDO: Que no tengo (emos) ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presto(amos) bajo mi(nuestra) única y entera responsabilidad. =====

TERCERO. Que la declaración aquí rendida, libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales doy(amos) plena fé y testimonio en razón de que me(nos) consta personalmente.=====

CUARTO. Este testimonio se rinde sin fines judiciales y tendrá los efectos previstos en la ley y se hace a solicitud del INTERESADO =====



QUINTO. Declaro que ostento la condición de cabeza de familia, de mi núcleo familiar conformado por mis hijas MARIA LAURA GUTIERREZ CABANA Y GABRIELA SOFIA GUTIERREZ CABANA, mayores de edad, estudiantes universitarias, y de mis señores padres RODOLFO CABANA CASTILLA identificado con la C.C. 12.643.018, y JULIA ELENA ZEQUEIRA BARRERA, identificada con la C.C. 42.485.148, adulto mayores, los cuales viven conmigo dependen afectiva y económicamente de mí, ya que soy la única fuente de ingresos de mi núcleo familiar.

EL (LA) DECLARANTE,



MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA

49.738.175



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



6833277

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció: MADEIRA LUZ CABANA ZEQUEIRA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49738175.

----- Firma autógrafa -----



dom13epp1zex
05/11/2021 - 17:07:18



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso NO. 3194.

JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO

Notario Primero (1) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: dom13epp1zex



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.643.018

CABANA CASTILLA

APELLIDOS

RODOLFO

NOMBRES

Rodolfo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1946

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

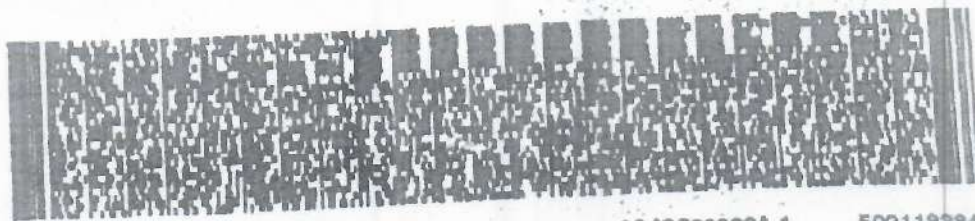
M

SEXO

18-SEP-1987 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4801000-00666857-M-0012643018-20150212

0042888906A 1

5021183347

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.065.829.552

GUTIERREZ CABANA

MARIA LAURA

Maria Gutiérrez



NOVA 0142000

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

16-NOV-1996

EDAD DE NACIMIENTO
1.58 O+ F

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION
17-DIC-2014 VALLEDUPAR



A 1200150 00448888 F 1065829552 20160914

00511810A 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.003.313.929
GUTIERREZ CABANA

APELLIDOS
GABRIELA SOFIA

NOMBRES

Gabriela Gutierrez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-2001

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

04-ABR-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO KACHA



P-1500150-01074942-F-1003313929-20190513

0065296411A 1

1445420045



18-AGO-1949

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTADURA

30-AGO-1972 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

B+

G S RH

SEXO

REGISTRO NACIONAL
VIA DUELO ESCOLAR



A 1700 006 37001300 F 0042485 148-20010001 07272012204 02 077301902

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
FEMINIL DE CIUDADANIA

42485148

SEQUEIRA BARRERA

JULIA ELENA

Julio Espino



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.766.537**

ALVAREZ AMARIS

APELLIDOS

IBERTH LEYDA

NOMBRES

Iberth Leyda Alvarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1972**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

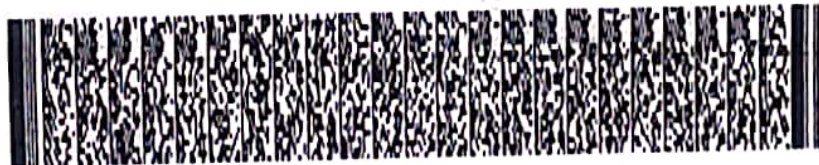
F

SEXO

20-FEB-1991 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00544972-F-0049766537-20140208

0037096179A 1

41209627

ALCALDIA MUNICIPAL

No. 0004678

ACTA DE POSESION

En Valledupar, a 23 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho compareció en el Despacho del Jefe de Personal

Lt. Ideth Lyda Alvarez Amador

Con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Inspectora Urbana de Policía Provisional con una asignación mensual de \$

en reemplazo de: Cargo vacante

Para que fué nombrado por Resolución Número 0002214-21-08 de 19 98

Al efecto Lt. Ideth Lyda Alvarez A. exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. 49'766.537 expedida en

b) Libreta de Servicio Militar No. expedida por el Comando del Distrito Militar No. en

c) Certificado Médico expedido por el Dr. Fong Jafet Castillo J.

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No.

de la por la suma de \$ con la

que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplido así los requisitos legales propios el Sr. Jefe de Personal recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar, obedecer y hacer respetar y obedecer la Constitución y las Leyes de la República.

La presente acta surte efectos fiscales a partir del 23 de Septiembre de 1998 según Resolución No. 0002214 de 19 98

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

Ideth Lyda Alvarez Amador Posesionado
Ideth Lyda Alvarez Amador Secretaria

Director de Personal



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Medio y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CEBAR

Fecha de inscripción

Jun, 8 feb 2021 09:18:24 -0500

Fecha de actualización

Jun, 8 feb 2021 09:18:24 -0500

IBERTH LEYDA ALVAREZ AMARIS

Documento	Cédula de Ciudadanía	N°	40760537
N° de inscripción	301403745		
Teléfonos	3178400454		
Correo electrónico	iborthleydaalvarez@hotmail.com		
Discapacidades			
Datos del empleo			
Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CEBAR		
Código	233	N° de empleo OPEC	2331
Denominación	108	Inspector De Policía Urbano Categoría Especial Y 1ª Categoría	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	1

DOCUMENTOS

Formación

EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
ESPECIALIZACION PROFESIONAL
BACHILLER
PROFESIONAL

CENTRO INTEGRADO DE CAPACITACION Y
ANINCOP
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
colegio JOSE EUGENIO MARTINEZ
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
ALCALDIA VALLEDUPAR	INSPECTORA POLICIA	23-sop-98	
alcaldia de valledupar	Inspector de policia urbano	23-sop-97	08-ene-21
alcaldia de valledupar	Inspector de policia	23-sop-97	08-ene-21

Documento de Identificación

Certificado Electoral

Tarjeta Profesional

Certificado de vecindad, laboral o estudio

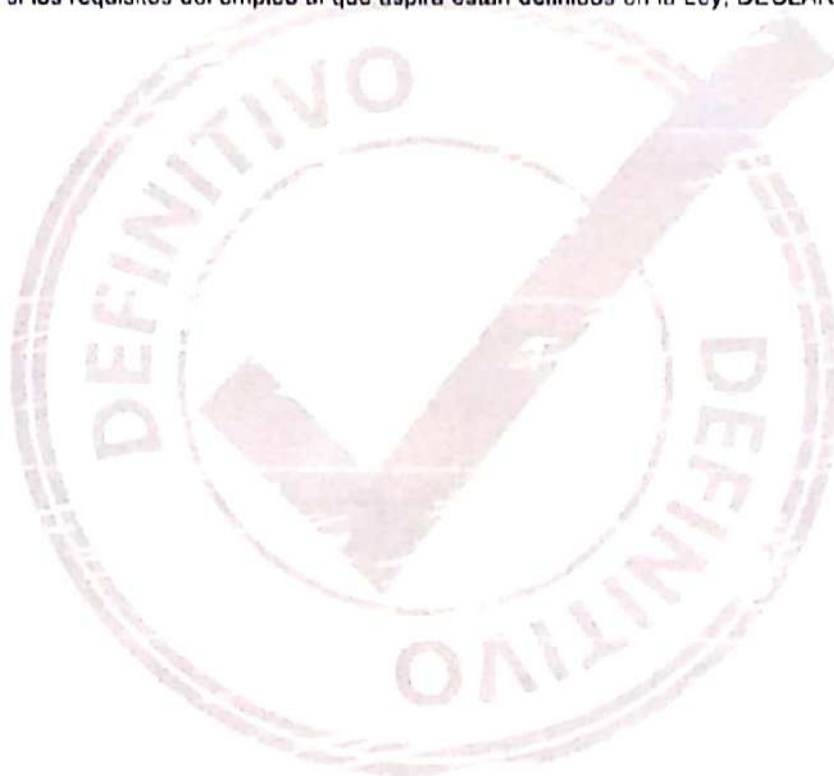
Lugar donde presentará las pruebas

Inclusión ciudades de aplicación de las pruebas

Vallidupar - Cesar

Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto - PDET

Con la presente inscripción el aspirante DECLARA que cumple con al menos uno de los cinco requisitos especiales de participación contemplados en el artículo 2.2.36.2.4 del Decreto 1038 de 2018; además, DECLARA que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo al cual aspira, que si es de un municipio de 5º o 6ª categoría, corresponde con lo señalado en el Decreto 1038 de 2018, o que si es de un municipio de 1ª a 4ª categoría cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones del municipio. Así mismo para municipios de todas las categorías si los requisitos del empleo al que aspira están definidos en la Ley, DECLARA que cumple con los mismos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.554.015**

MANZANO PORTILLO

APELLIDOS

LUDYS AMPARO

NOMBRES

LUDYS AMPARO

Ludys Amparo Portillo
FIRMA
Ludys A. Portillo P.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1972**
CURUMANI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-JUL-1992 CURUMANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00559300-F-0049554015-20140401

0037783656A 1

42066558



Alcaldía Municipal de Valledupar

ACTA DE POSESIÓN

No. 006042

En Valledupar, a 2 días del mes de Marzo de dos mil cuatro,
compareció en el despacho del señor Alcalde Ludys Amparo Sotomayor Cortello,
con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Prof. Uni. céd. 340 grado 02. Dirección Des. Ed. Sec. Edu. G.
con una asignación mensual de \$ _____

en reemplazo de: Laura María G. Martínez su representante provisional.

Para el que fué nombrado por: Resolución No. 000318-III-1° de 200 4

Al efecto Ludys Amparo Sotomayor P. exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. 49.554.015 expedida en Valledupar - C.

b) Libreta Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar

No. _____ on _____

c) Certificado médico expedido por el Dr. Hedison Mesa - I. P. S.

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____

de la _____ por la suma de \$ _____

_____, con la que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del 2 de Marzo

del 200 4 Según Resolución No. 000318 del 200 4

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

ORD 11

Ludys A. Sotomayor P.

POSESIONADO

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

RESOLUCION No. 000318

01 MAR 2004

POR MEDIO DE LA CUAL SE REMUEVE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y SE PRODUCE UNA NOVEDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 26 del Decreto 2400/66, artículos 6 y 7 de la Ley 443/98 y el Decreto 1572 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 443 de 1998, así como el Decreto 1572 de 1998, no establece fuero de inamovilidad, respecto de los empleados que a la fecha de su promulgación se encuentran desempeñando cargos de carrera sin estar inscritos en ella.

Que el Decreto 2400/68, en su artículo 26 establece, que la administración puede declarar insubsistente a un empleado que no pertenezca a un empleo de carrera contemplada como tal, por la Comisión del Servicio Civil, sin necesidad de motivar la providencia.

Que el funcionario nombrado provisionalmente no está escalafonado en la carrera administrativa y no cuenta con la estabilidad laboral, por lo tanto no puede exigir que, el acto que lo remueve tenga las mismas exigencias, requisitos, procedimientos y recursos que la Ley consagra como protección al personal de carrera. De manera que, cuando se remueve sin los requisitos que la Ley establece para el personal de carrera, no podrá alegarse violación al debido proceso, ya que dichas normas no le son aplicables.

Que la administración del municipio de Valledupar, no ha convocado a ningún concurso de mérito para proveer los cargos a carrera administrativa, debido a que la Corte Constitucional mediante Sentencia C - 372 de 1999, declaró inexecutable la integración de la Comisión Nacional del Estado Civil y la existencia de las Comisiones Departamentales y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, lo cual implica que a partir de la Sentencia en mención y hasta la expedición y entrada en vigencia de la nueva Ley, no está integrado el Organismo que ejerza la administración y vigilancia de la carrera administrativa.

Que por lo expuesto anteriormente, este despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dese por terminada la provisionalidad, otorgada a la doctora **LAURA CRUZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 49.770.592, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario código 340 grado 02, adscrito a la Dirección de Desarrollo Educativo, de la Secretaría de Educación Municipal.

RESOLUCION No. 000318

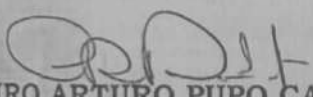
01 MAR 2004

POR MEDIO DE LA CUAL SE REMUEVE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y SE PRODUCE UNA NOVEDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase provisionalmente a la señora **LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 49.554.015, como Profesional Universitario código 340 grado 02 de la planta global de la Administración adscrito a la Dirección de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación Municipal, en reemplazo de la doctora **LAURA CRUZ MARTINEZ**, a quien se le dio por terminado su nombramiento en provisionalidad.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CIRO ARTURO PUPO CASTRO
Alcalde Municipal

LUIS CARLOS BENJUMEA CORONEL
Director de Talento Humano

Luzmarina g.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR

Fecha de inscripción:

mié, 3 feb 2021 16:33:16 -0500

Fecha de actualización:

mié, 3 feb 2021 16:33:16 -0500

LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO

Documento	Cédula de Ciudadanía	N° 49554015
N° de inscripción	320561862	
Teléfonos	3162693021	
Correo electrónico	ludisamparo07@hotmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR		
Código	219	N° de empleo OPEC	4337
Denominación	162	Profesional Universitario	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	2

DOCUMENTOS

Formación

EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
EDUCACION INFORMAL
PROFESIONAL
BACHILLER

FUNCIÓN PÚBLICA
FUNCIÓN PÚBLICA
FUNCIÓN PÚBLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ÁREA ANDINA
PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL DEL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
COLEGIO NACIONALIZADO CAMILO TORRES

Experiencia laboral

Empresa
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Cargo
Profesional Universitario

Fecha
02-mar-04

Fecha terminación



Página 1 de 2

ACTA DE POSESIÓN

No. 206500
de dos mil 6

En Valledupar, a 22 días del mes de Enero
compareció en el despacho del señor Alcalde Judy A. Manzanao Portillo
Manzanao Portillo, con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Profesional Universitario código 219 Grado 02
con una asignación mensual de \$ _____
Adscrito: Secretaría de Educación y Cultura
en reemplazo de: _____

Para el que fué nombrado por: Resolución No. 000149 de 200 6.

Al efecto Judy A. Manzanao Portillo exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. 49-554 015 expedida en Cúcuta

b) Libreta Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar

No. _____ en _____

c) Certificado médico expedido por el Dr. _____

PROVISIONAL

(Profesional)

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____
de la _____ por la suma de \$ _____
_____, con la que garantiza su buen manejo y
cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal
promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de
la República.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del _____ de _____
del 200 _____. Según _____ No. _____ del 200 _____

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma]

Judy A. Manzanao P.
POSESIONADO

[Firma]
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO



LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que la doctora **LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía numero 49.554.015 expedida en Valledupar, labora en esta entidad desde el 02 de marzo de 2004, desempeña el cargo en Provisionalidad de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura Municipal.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO
1. Coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión escolar como componente del mejoramiento en los establecimientos educativos
FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON CADA UNO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO
PROCESO B01. Análisis, formulación e inscripción de programas y proyectos 1. Desarrollar las actividades relacionadas con la formulación de proyectos del área a la cual pertenece, teniendo en cuenta la información contemplada en los formatos del módulo de identificación de la metodología general ajustada MGA y las características de la iniciativa a desarrollar.
PROCESO B02. Ejecución, control y seguimiento de programas y proyectos 2. Gestionar la ejecución de los proyectos a su cargo y realizar seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por el área de planeación. Identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su cargo.
PROCESO D02. Garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos 3. Realizar la revisión y el análisis de los PEI de los establecimientos



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR



Valledupar Avanza

- educativos para definir la estrategia de acompañamiento en la reformulación y ejecución del PEI.
4. Definir y hacer seguimiento al acompañamiento de los establecimientos educativos para la ejecución de los planes de mejoramiento.
 5. Diseñar el plan de formación docente y hacer seguimiento a su ejecución, para promover la calidad del servicio en los Establecimientos Educativos.
 6. Hacer seguimiento al plan de acompañamiento a los establecimientos educativos para la implementación de ejes transversales en sus planes de estudios.
 7. Verificar la articulación de los niveles educativos en los establecimientos educativos, para garantizar la calidad del servicio prestado por los Establecimientos Educativos.
 8. Identificar, analizar, recopilar y promover experiencias significativas dentro de la comunidad educativa.
 9. Realizar el foro educativo y el evento de estímulos para las experiencias significativas a multiplicar en los establecimientos educativos.

PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia

10. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con su área y funciones.

PROCESO I01. Adquirir bienes y servicios

11. Detectar las necesidades de adquisiciones, diligenciar los formatos de requisición de compra y estudio de conveniencia y viabilidad del área y enviarlas para su trámite, con el fin de solicitar las compras necesarias para cubrir las necesidades de funcionamiento.
12. Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos por la Secretaría de Educación velando por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, ajustando los cronogramas de seguimiento, cuando se requiera, así como elaborar las solicitudes de compromisos de pago generadas durante la supervisión.
13. Proyectar el acta de liquidación de los contratos y convenios de la



Secretaría de Educación de acuerdo a lo estipulado contractualmente, cerrándolos legal y financieramente, ya sea por entrega a satisfacción o por finalización anticipada de estos, para suscribirse entre las partes contractuales.

14. Participar en la elaboración de los términos de referencia o pliegos de condiciones de las contrataciones a realizar, ya sea por contratación directa, licitación o concurso o convenios, con el fin de aportar el conocimiento técnico, legal y económico para cada una de estos.

PROCESO M02. Tramitar acciones judiciales y litigios

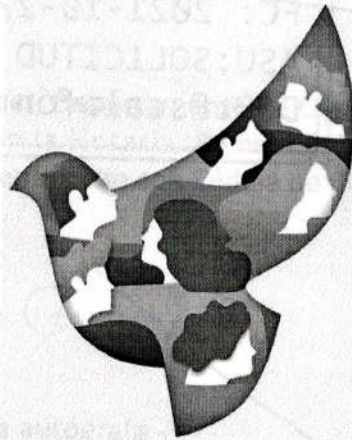
15. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos relacionados con su área y funciones.

PROCESO N01. Seguimiento, análisis y mejora

16. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas definidas para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales identificadas en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo de la SE.
17. Definir las acciones para eliminar el producto no conforme generado en el proceso, con el fin de garantizar que éste no se entregue de manera intencional al cliente.
18. Participar activamente en las funciones descritas en el Comité de Calidad Educativa.
19. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
20. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 17 días del mes de julio de 2019, a solicitud de la interesada.

LORENA CABRERA RAMIREZ



**MUNICIPIOS
PRIORIZADOS PARA EL
POSCONFLICTO**

Ejes Temáticos

Aquí usted conocerá los temas que podrá estudiar para presentar su prueba escrita.

Cédula

49554015

OPEC

4337

Denominación

Profesional Universitario

Ejes

Subejos

Servicio al cliente o al usuario

Servicio al ciudadano

Servicio al cliente o al usuario

Fundamentos de servicio al cliente

Operación administrativa

Ofimática avanzada

Administración y gestión

Planeación estratégica

Administración y gestión

Gestión de proyectos

Administración y gestión

Gestión de indicadores

[Volver a consultar](#)

Nota: Esta declaración se recepciona a
ruego expreso del solicitante informado de
su supresión por el Decreto 0019 del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR (CESAR)

DECLARACION EXTRAPROCESO No. 3180

(Código Notarial 537)

Declaración o testimonio especial que se rinde ante Notario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557/89 Artículo 1°. Y Decreto 2282/89 Artículo 1°, actual Artículo 188 del Código General del Proceso Derechos:====EXENTA====

Compareció el día cinco (05) días del mes de Noviembre del año Dos Mil VEINTIUNO (2.021), a la Notaria Primera del Círculo de Valledupar cuyo encargado es **JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO, Notario Primero encargado**, el (los) señor(es) **LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO**====

Mayor(es) de edad, de estado(s) civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**=

Identificado (as) con cédula de ciudadanía número **49.554.015**====

Expedida(s) en **CURUMANI**====

Residente(s) **EN LA MANZANA B CASA 35 ROSARIO NORTE II EN ESTA CIUDAD**====

De profesión(es) u Ocupación(es) **EMPLEADA**====

de nacionalidad(es) colombiana(s), quien en su entero y cabal juicio hace(n) la siguiente manifestación: =====

PRIMERO. Que la declaración que presento (amos) en este instrumento la rindo bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. =====

SEGUNDO: Que no tengo (emos) ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presto(amos) bajo mi(nuestra) única y entera responsabilidad. =====

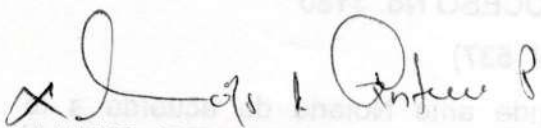
TERCERO. Que la declaración aquí rendida, libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales doy(amos) plena fé y testimonio en razón de que me(nos) consta personalmente.=====

CUARTO. Este testimonio se rinde sin fines judiciales y tendrá los efectos previstos en la ley y se hace a solicitud del INTERESADO =====



QUINTO. Declaro que ostento la condición de madre soltera, cabeza de familia, de mi hija: ISABELLA JIMENEZ MANZANO menor de edad, la cual depende afectiva y económicamente de mí, ya que soy la única fuente de ingreso de mi núcleo familiar.

LA DECLARANTE,



LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



6813353

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció: LUDYS AMPARO MANZANO PORTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49554015.

Ludys A. Manzano P.



dom1343qqzex
05/11/2021 - 10:48:38



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso No. 3180.

Juan Alberto Ferias Camacho



JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO

Notario Primero (1) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: dom1343qqzex



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49716941

NUMERO

VERDEZA QUINTERO

APELLIDOS

JOHSLYN BERYL

NOMBRES

JOHSLYN VERDEZA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1982

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37096154-F-0049716941-20011026 0550301297B 01 101224244



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Alcaldía Municipal De Valledupar

ACTA DE POSESIÓN

Nº 208611

En Valledupar a 21 días del mes de Noviembre de dos mil 16
compareció en el despacho del señor Alcalde JOHANN BETHL VERDEZAR
Quintero, con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Profesional Universitario

Código 219 Grado 02 Adscrito planta Administrativa Central
en reemplazo de: Juan Henken Rojas
Motivo RENUNCIA

Para el que fue nombrado por: Resolución No. 003362 de 20 16
con una asignación mensual de \$ _____

Al efecto _____ Exhibió los siguientes documentos

a) Cédula de Ciudadanía No. 49 716 941 Expedida en _____

b) Libreta Militar No. _____ Expedida por el comando militar del distrito militar

No. _____ en _____

c) Certificado médico expedido por el Dr. Carlos Carlos Quiroz Martinez

NOTA: El compareciente presentó además la Póliza No. _____

de la _____ por la suma de \$ _____

_____, con la que garantiza su buen manejo y cumplimiento.
Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la
gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respeta, obedece
y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del 21 de Noviembre
de 20 16 Según Resolución No. 003362 de 20 16

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma del Alcalde]

ALCALDE

[Firma del Posesionado]

POSESIONADO



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y
1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR

Fecha de inscripción:

vie, 5 mar 2021 11:06:10

Fecha de actualización:

vie, 5 mar 2021 11:06:10

JOHSLYN BERYL VERDEZA QUINTERO

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 49716941
Nº de inscripción	360114969	
Teléfonos	3112020432	
Correo electrónico	jverdeza@gmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR		
Código	219	Nº de empleo	4349
Denominación	162	Profesional Universitario	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	2

DOCUMENTOS

Formación

EDUCACION INFORMAL
PROFESIONAL
EDUCACION INFORMAL

AREANDINA
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
DEPARTAMENTAL

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
COLCHONES DEL CESAR	GERENTE ADMINISTRATIVO	02-ene-06	03-ene-14
COMPUWORK	ADMINISTRADORA DE BASE DE DATOS	14-feb-15	25-ene-16
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21-nov-16	

Otros documentos

Documento de Identificación

Tarjeta Profesional

Certificado de vecindad, laboral o estudio

Formato Hoja de Vida de la Función Pública

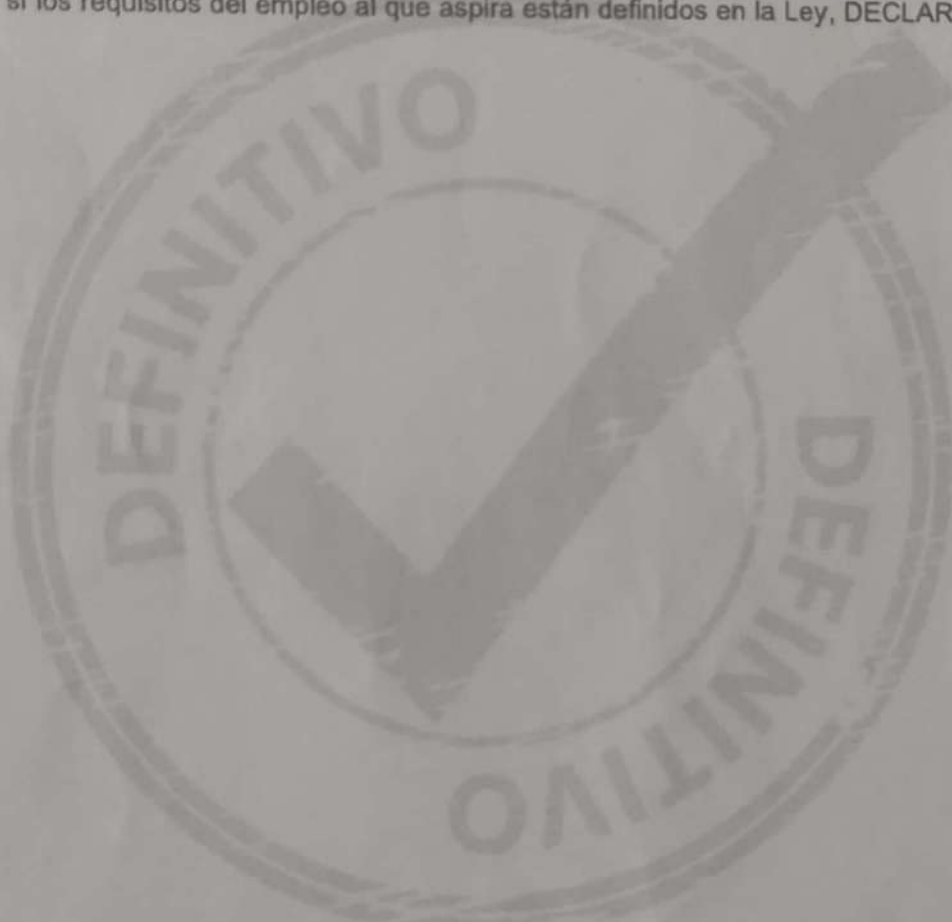
Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Básicas

Valledupar - Cesar

Posconflicto

Con la presente inscripción el aspirante DECLARA que cumple con al menos uno de los cinco requisitos especiales de participación contemplados en el artículo 2.2.36.2.4 del Decreto 1038 de 2018; además, DECLARA que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo al cual aspira, que si es de un municipio de 5ª o 6ª categoría, corresponde con lo señalado en el Decreto 1038 de 2018, o que si es de un municipio de 1ª a 4ª categoría cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones del municipio. Así mismo para municipios de todas las categorías si los requisitos del empleo al que aspira están definidos en la Ley, DECLARA que cumple con los mismos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

49.767.884

NUMERO

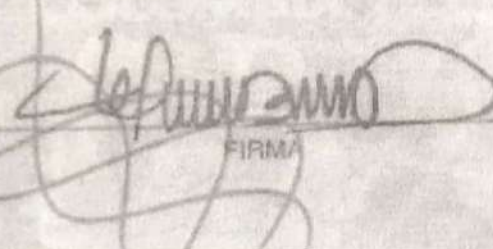
BENJUMEA CASTILLA

APELLIDOS

MARIENIS

NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1971

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

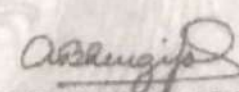
G.S. RH

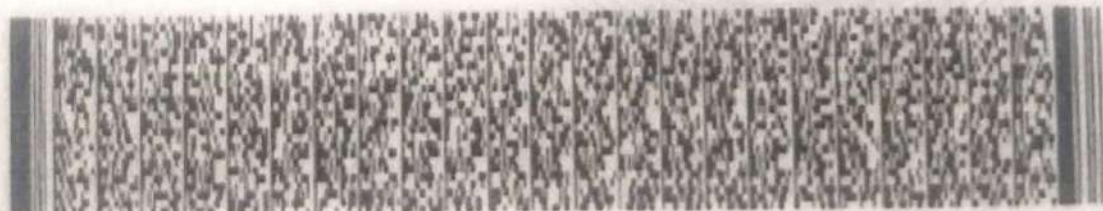
F

SEXO

18-JUN-1991 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37118694-F-0049767884-20040427

00622 04118A 02 133398182

SECCIÓN: EDUCACIÓN

En Valledupar, a 26 días del mes de enero de dos mil 12

compareció en el despacho del señor Alcalde MARIENIS BENJUMEA CASTILLA

, con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Profesional Universitario

Código 219 Grado 03 Adscrito Secretaria de Educación

en reemplazo de:

Motivo Nombramiento Provisional

Para el que fue nombrado por: Resolución No. 000054

de 25 de enero de 20 12

con una asignación mensual de \$

EL SUSCRITO, ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR

Le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la
Constitución y las leyes y cumplir con los deberes del cargo

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento.
- b) Copia del decreto del nombramiento.
- c) Cédula de Ciudadanía No. 49-767-884 Expedida en Valledupar
- d) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar No. _____ en _____
- e) De Escalafón No. _____ de la Junta Seccional de escalafón Grado _____ Especialidad _____
- f) Certificado Judicial No. _____ Expedido con fecha _____ de _____ de _____
- g) Certificado Médico expedido por el Dr. Huberto Ustárriz

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y la Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del 26 de Enero
de 20 12 Según Resolución No. 000054 de 20 12

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

POSESIONADO

SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No 000054

25 ENE 2012

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, con el objeto de darle cumplimiento al artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, y del procedimiento establecido mediante la circular No 029 del 15 de marzo de 2007, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, permiso con el fin de hacer unos nombramientos de empleos por vacancia definitiva, y por el término no superior de seis (6) meses, en unos cargos adscrito a la Secretaría de Educación Municipal.

Que mediante oficio Radicado No 0-2011-57967 del 12 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil, concedió permiso para nombrar provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses el empleo de Profesional universitario Código 219 Grado 03, en la nueva planta de la Secretaría de Educación Municipal

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, al señor(a) **MARIENIS BENJUMEA CASTILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía 49.767.884, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del empleado nombrado en provisionalidad y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

FREDYS MIGUEL SOCARRAS REALES
Alcalde de Valledupar

Fredy Miguel Socarras R.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR

Fecha de inscripción:

Thu, 21 Jan 2021 10:00:50 -0500

Fecha de actualización:

Thu, 21 Jan 2021 10:00:50 -0500

MARIENIS BENJUMEA CASTILLA

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 49767884
Nº de inscripción	332011947	
Teléfonos	3106470257	
Correo electrónico	marienis884@gmail.com	
Discapacidades		
Datos del empleo		
Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR	
Código	219	Nº de empleo OPEC 5566
Denominación	162	Profesional Universitario
Nivel jerárquico	Profesional	Grado 3

DOCUMENTOS

Formación

ESPECIALIZACION PROFESIONAL
PROFESIONAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Experiencia laboral

Empresa

SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Cargo

Profesional Universitario de
Permanencia Educativa
DOCENTE PROVISIONAL

Fecha

27-Jan-12

08-May-02

Fecha terminación

22-Jul-10

Documento de Identificación

Formato Hoja de Vida de la Función Pública

Lugar donde presentará las pruebas

Inclusión ciudades de aplicación de las pruebas

Valledupar - Cesar

Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto - PDET

Con la presente inscripción el aspirante DECLARA que cumple con al menos uno de los cinco requisitos especiales de participación contemplados en el artículo 2.2.36.2.4 del Decreto 1038 de 2018; además, DECLARA que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo al cual aspira, que si es de un municipio de 5ª o 6ª categoría corresponde con lo señalado en el Decreto 1038 de 2018, o que si es de un municipio de 1ª a 4ª categoría cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones del municipio. Así mismo para municipios de todas las categorías si los requisitos del empleo al que aspira están definidos en la Ley, DECLARA que cumple con los mismos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 977 825 01

CORZO HERNANDEZ

HERNANDO JOSE

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1966
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M

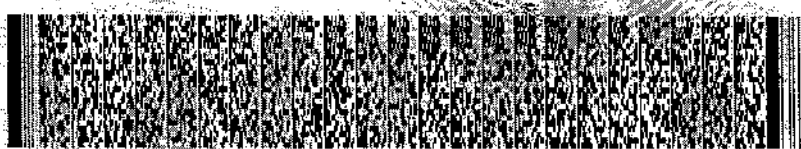
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANJON TORRES



A-1200100-00147751-M-0077027019-20090124 0009671749A 1 7020003385

20 MAR 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
Sección de Personal
Municipio de Valledupar

No. 2677

SECCION Corregimiento y Ab.
ACTA DE POSESION

En Valledupar, a 8 días del mes de Marzo de mil novecientos

Noventa compareció en el Despacho del Jefe de Personal

Hernando José Cerzo Hernandez

con el fin de preparar la diligencia de Posesión del cargo de: Inspector del Co

Regimiento de Los Campones con una asignación mensual de \$

en reemplazo de: Cargo vacante

Para que fué nombrado por Resolución Número 000238-IT-6 de 19890

Al efecto Hernando J. Cerzo H. exhibió los siguientes documentos:

a) Copia de Resolución de nombramiento.

b) Cédula de ciudadanía No. 77'027.019 expedida en: Valledupar

c) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el Comando del
Distrito Militar No. _____ en _____

d) Certificado Médico expedido por el Dr.: José David López Tcheran

e) Certificado Judicial No. 86226 expedido en Valledupar

NOTA: El compareciente presentó además la Póliza No. _____

de la _____ por la suma de \$ _____ con la

At
que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplido así los requisitos legales propios el Sr. Jefe de personal recibió al compareciente el juramen-
to de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respe-
tar, obedecer y hacer respetar y obedecer la constitución y las leyes de la República.

La presente acta surte efectos fiscales a partir del 8 de Marzo
de 19890 según Resolución No. 000238 de 1990

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MAYOR DE VALLEDUPAR

SECCION: EDUCACION

ACTA DE POSESION No. 102

DE: Hernando Jose Corzo, Hernandez
En Valledupar a 5 de Enero de 1993, se presentó a
desempeñar el cargo de: Alcalde Mayor de Valledupar
con el objeto de tomar posesión del cargo de Alcalde Mayor de Valledupar
en el colegio Alonso Lopez Pomarino
para el que fue nombrado por Decreto No. 000002 del 5
de Enero de 1993.

EL SUSCRITO ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR,

le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir
la constitución y las Leyes y cumplir los deberes del cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.) Comunicación del nombramiento
- b.) Copia del Decreto de Nombramiento
- c.) Cédula de Ciudadanía No. 77-027-019 expedida en Valledupar
- d.) Libreta de Servicio Militar No. 77-027-019 de Valledupar Clase 2
expedida en Valledupar por el Distrito Militar 15 el 28
de Enero de 1992.
- e.) Resolución No. _____ del _____ de _____ de
de la Junta Seccional de escalafón, Grado _____ Especialidad _____
- f.) Certificado de policía No. 86-220 Expedido con fecha 3 de
Diciembre de 1992.
- g.) Certificado de aptitud Física expedido por Alex Fabian Sierra
- h.) Constancia de no vinculación con el Departamento, FER, Municipio.

ASIGNACION MENSUAL \$ _____

EFFECTOS FISCALES A PARTIR DE LA FECHA _____

Para constancia se firma la presente diligencia como aparece.

SRIO. DE EDUCACION MUNICIPAL

EL POSESIONADO

77-027-019 Valledupar

2. Responder: [Hernando E. Antiver](#) y [Andrés Felipe Martínez](#) [Completar](#)

3. Carpetas [+](#) **CNSC, Inscripción a convocatoria.**

4. [Resolución 15462](#)

Sección de gobierno

5. [Resolución 15462](#)

Paralelistas

6. [Resolución](#)

7. [Elementos enviados](#)

8. [Resolución](#)

9. [Elementos enviados](#)

10. [Asignación](#)

11. [Datos](#)

12. [Convocatoria 15462](#)

13. [Resolución 15462](#)

14. [Grupos](#)

15. [Resolución 15462](#)

Bienvenido **hernandocorzo**

Usted se encuentra inscrito a

La convocatoria: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR
CATEGORÍA 1 A 4**

• Seleccionó el empleo con código: **64209** y nivel: **Asistencial**.

Resolución 15462

Asunto: Citación a pruebas Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios PDET Priorizados para el Posconflicto

NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación: 2021-07-02

Cordial saludo respetado (a) aspirante,

De conformidad con lo establecido en el artículo 22º (municipios de 5ª y 6ª categoría) y artículo 24º (municipios de 1ª a 4ª) de los Acuerdos reguladores del Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizan la CITACIÓN a la PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS, así:

Nombre: HERNANDO JOSE CORZO HERNANDEZ

No OPEC: 64209

No Documento: 77027019

Ciudad: Valledupar

Departamento: Cesar

Lugar de presentación de la prueba: VILLA CORELCA

Dirección: Calle 16B cra. 24Bis-52 Villa Corelca

Bloque: No Aplica

Salón: 12

Fecha y Hora: 2021-07-11 07:15

Sede: Cesar-Valledupar-VILLA CORELCA-Calle 16B cra. 24Bis-52 Villa Corelca-No Aplica-12

Para la presentación de las pruebas, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

El aspirante debe leer previamente la Guía de orientación al aspirante publicada en la página web de la CNSC y presentar documento de identificación válido para su ingreso al salón asignado.

Se recomienda presentarse media hora antes a la indicada en la citación para evitar inconvenientes de última hora.

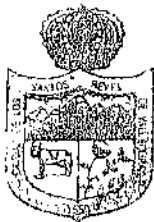
El aspirante debe acudir sin aparatos electrónicos, maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc. Recuerde que no podrá ingresar al salón de aplicación de la prueba ningún tipo de aparato electrónico o mecánico como celulares, calculadora, tablets, portátil, cámara de video, fotográfica, relojes inteligentes (Smart), etc., ni el ingreso de dispositivos que permitan la grabación de imágenes o videos.

En el sitio de presentación de la prueba, la CNSC y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP no se harán responsables en caso de alguna pérdida.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación. Las personas en situación de discapacidad contarán con profesionales expertos según el tipo de dificultad que presenten o por los auxiliares logísticos de cada sitio.

Recuerde que es importante contar con los elementos de bioseguridad, así como, tener presente las demás recomendaciones, conforme a lo señalado en la Guía de orientación al aspirante.

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-



ALCALDIA MAYOR VALLEDUPAR

DECRETO No.

000002

6 de mayo de 1993

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO NACIONAL NACIONALIZADO QUE FUNCIONA EN ESTE MUNICIPIO.

EL ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 90. de la Ley 29 de 1989, y de conformidad con la Ley 61 de 1987 y el Decreto 1706 de 1989, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Colegio Nacionalizado "Alfonso López Pumarejo", en el cargo de Auxiliar Administrativo, se encuentra vacante definitivamente, hecho que consta en la certificación expedida por el Delegado Permanente del Ministerio de Educación Nacional ante el F.E.R. Cesar, en la constancia de fecha 11 de diciembre de 1992, que también informa sobre la disponibilidad presupuestal.

Que mientras se realiza el concurso para proveer en forma definitiva esta vacante, es necesario proveerla provisionalmente, como lo señala el artículo 40. de la Ley 61 de 1987.

DECRETAS:

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con el artículo 40. de la Ley 61 de 1987, nombra - provisionalmente a HERNANDO JOSE CORZO HERNANDEZ, C.C. 77.027.019 de Valledupar en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, de la planta de personal Administrativo del Colegio ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, que funciona en este municipio, en remplazo de MARLENE PEREIRA PEREZ, a quien se declaró insubstituta, según decreto número 000287 del 7 de diciembre de 1992.

PARAGRAFO: El presente nombrado provisionalmente, deberá tomar posesión en el Despacho de esta Alcaldía con el lleno de los requisitos legales.

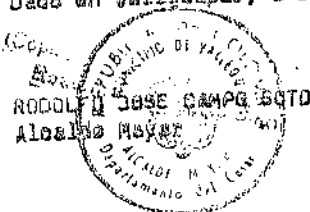
ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Decreto y el Acto de Posesión al Delegado permanente del Ministerio de Educación Nacional ante el F.E.R. Cesar, y al Rector del plantel para los fines legales pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Registrar la anterior novedad en la Tarjeta de Servicios y adjuntar copia en la hoja de vida del empleado.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y sus efectos fiscales desde el momento de la posesión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 6 de mayo de 1993.



Gloria Ines Drozco Torres
GLORIA INES DROZCO TORRES
Secretaria de Educación Municipal.

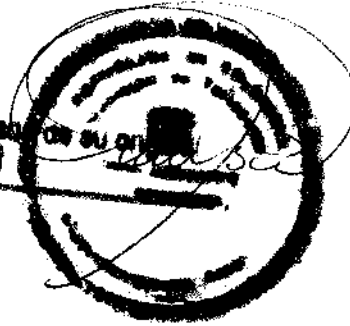
Valledupar, modelo de desarrollo con participación comunitaria.

Rodrigo 22-04-09

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Es fiel fotocopia
Fecha 26 MAR. 2010



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

RESOLUCION NUMERO

6 de marzo

DE 1.9 90

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptesele la renuncia presentada por el señor DOILER ANGULO TORRENEGRA, del cargo de Operario de la División de Ornato y Embellecimiento Municipal a partir del primero de marzo de 1990

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase al señor JAIME ALBERTO FABON, para desempeñar el cargo de Operario de la División de Ornato y Embellecimiento Municipal, cuyo cargo se encuentra vacante.

ARTICULO TERCERO: Nómbrase a HERNANDO JOSE CORZO HERNANDEZ, para desempeñar el cargo de Inspector del corregimiento de Los Corazones, cuyo cargo se encuentra vacante.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar a los seis (6) días del mes de marzo de mil novecientos noventa (1990)

RONOLFO CAMPO SOTO

JAVIER E. ANGULO TRESPALAC
C. E. Angulo Trespalac

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.668.970**
PINEDA CAMPILLO

APELLIDOS
ORALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1964**

SAN PEDRO DE URABA
(ANTICQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-SEP-1985 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00253439-M-0015668970-20100903

0023702305A 1

5020439214



ACTA DE POSESION

002297

SECCION: EDUCACION

En Valledupar, a Trece días del mes de Marzo del dos mil ocho
compareció en el despacho del señor Alcalde ORALDO PINEDA CAMPILLO

Con el fin de preparar la diligencia de posesión
del cargo de: Secretador

Código 407 Grado 01 Adscrito Secretaria de Educación
en reemplazo de: PEDRO MANUEL ORTEGA

Motivo Retiro por pensión

Para el que fué nombrado por: Resolución No. 000462
de Doce de Marzo 200ocho

con una asignación mensual de \$ _____

EL SUSCRITO ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR

Le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la
Constitucion y la leyes y cumplir con los deberes del cargo

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento
- b) Copia del decreto del nombramiento
- c) Cédula de Ciudadanía No. 15 668 970 Expedida en Planeta Rica
- d) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el Comando del Distrito Militar
No. _____ en _____
- e) De Escalafón No. _____ de la Junta seccional de escalafón, Grado _____
Especialidad _____
- f) Certificado Judicial No. _____ Expedido con fecha _____
de _____ de _____
- g) Certificado Médico expedido por el Dr. _____

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y
por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y
hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del Trece de Marzo del 200 8,
según Resolución No. 000462 del 200 8.

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

ALCALDE

POSESIONADO



Secretaría de Talento Humano



RESOLUCION No.

000462

2 MAR. 2008

POR LA CUAL SE NOMBRA PROVISIONALMENTE A UN ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el artículo 7 numeral 7.3 de la Ley 715 del 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Valledupar, fue certificado mediante Resolución 2753 del 03 de diciembre de 2002, por parte del Ministerio de Educación Nacional, para el manejo autónomo de la Educación.

Que por Decreto 000162 del 30 de diciembre de 2003, el Municipio de Valledupar adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo.

Que la Administración Municipal, solicitó a la Comisión Nación del Servicio Civil, permiso con el fin de hacer un nombramiento en un empleo administrativo en vacancia definitiva, denominado Operario código 6030, Grado 03, el cual fue otorgado mediante oficio del 27 de junio del 2007, radicación 0-14-2007-5150-5806-6107-6752.

Que el cargo de operario, código 6030 grado 03 fue homologado por el Municipio de Valledupar mediante Decreto 000409 del 12 de diciembre del 2007, como celador, código 407, grado 01.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente, al señor ORALDO PINEDA CAMPILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 15668970 expedida en Planeta Rica, para desempeñar el cargo celador, código 407, grado 01. en la Institución Educativa Loperena, en reemplazo de PEDRO MANUEL ORTEGA, a quien se le retiró del servicio, por encontrarse en edad de retiro forzoso.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al interesado para los fines legales.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RUBEN ALFREDO CARVAJAL RIVEIRA
Alcalde Municipio de Valledupar

Proyecto y elaboro: Jose Maria Riveira

Panel de control ciudadano: Códigos de usuarios inscritos



Ayudas



Oraldo

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña

Listado de códigos de aspirante

Códigos usuarios inscritos

Denominación:

CELADOR

Código de empleo:

26366

Proceso de Selección:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR CATEGORÍA 1 A 4

Aspirante:

oraldo pineda campillo

Código de inscripción:

327581310

Estado de Inscripción:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.022.197

MARTINEZ
APELLIDOS

HUMBERTO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1964
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

02-MAY-1984 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37119767-M-0077022197-20040930

0094204274C 02 139075366



Alcaldía Municipal de Valledupar

ACTA DE POSESIÓN

001735

SECCIÓN: EDUCACIÓN

En Valledupar, a 14 días del mes de Agosto de dos mil 2
compareció en el despacho del señor Alcalde Humberto Enrique
Arce, con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Colaborador
Institución educativa: Correo de
Código 015 Grado 02 Adscrito Sec Educación
en reemplazo de: Jaime Samuel Zapata Ustoria
Motivo Nombramiento
Para el que fue nombrado por: Resolución No. 001275
de 13 de Agosto 2002
con una asignación mensual de \$

EL SUSCRITO ALCALDE MAYOR DE VALLEDUPAR
Le recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la
Constitución y las leyes y cumplir con los deberes del cargo.

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Comunicación del nombramiento.
- b) Copia del decreto del nombramiento.
- c) Cédula de Ciudadanía No. 77-022-193 Expedida en Valledupar
- d) Libreta de Servicio Militar No. 458278 expedida por el comando del distrito militar No. 15 en Valledupar
- e) De Escalafón No. _____ de la Junta Seccional de escalafón, Grado _____ Especialidad _____
- f) Certificado Judicial No. 15 03 2016 Expedido con fecha 13 Dic 2006 de _____ de _____
- g) Certificado Médico expedido por el Dr. Benjamín Jiménez

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Observaciones: _____

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del _____ de _____
de 200 ____ Según _____ No. _____ de 200 ____

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

ALCALDE

POSESIONADO

SECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 001275

3 AGO. 2007

**"POR EL CUAL SE NOMBRA DE MANERA PROVISIONAL A UN
ADMINISTRATIVO EN LA PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL, CANCELADA POR EL S.G.P"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 38 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 38 de la Ley 715 de 2001, Los docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos de los planteles educativos que se encontraran contratados por órdenes de prestación de servicios y que cumplieran con los requisitos para el ejercicio del respectivo cargo, y cuyos contratos fueran renovados en el año 2001 por el municipio o el departamento, serian vinculados de manera provisional durante el año lectivo 2002, mientras esto ocurria se debian renovar los contratos.

Que el señor HUMBERTO ENRIQUE MARTINEZ, prestò sus servicios en esta entidad, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el 1 de abril de 1996, hasta el 31 de diciembre de 2003, en las instalaciones del Jardín Infantil Vicente Roig Villalba de Valledupar.

Que mediante resolución No. 001023 del 25 de junio de 2007, fue retirado del servicio el señor JOSE MANUEL ZUBIRIA USTARIZ, quien desempeñaba el cargo de Celador código 615 grado 02 en la Institución Educativa Casimiro Raúl Maestre.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio 0-008378 del 27 de junio de 2007, radicado con el No. 0-14-2007-5154-5806-6107-6752, concedió permiso a la Administración Municipal, para que realice nombramiento de manera provisional por un término no superior a 6 meses, de los empleos de Pagador, Secretario, Auxiliar de Servicios Generales, Chofer Mecánico y Celador.

Que actualmente el cargo de Celador, adscrito a la Planta de la Secretaría de Educación Municipal, cancelado por el Sistema General de Participaciones, se encuentra vacante.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.019.723

RAMIREZ JIMENEZ

APELLIDOS

FEDERMAN ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1964

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A-

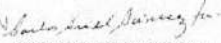
G.S. RH

M

SEXO

02-MAR-1983 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00228179-M-0077019723-20100325

0021769443A 1

30739864



ACTA DE POSESION

En Valledupar, a 25 días del mes de Abril del 2000

compareció en el despacho del Jefe de Personal Federuan Enrique

Con el fin de preparar la diligencia de Posesión del cargo de Profesional unitario y par

en reemplazo de Rocio de Jesus Balencue de Perez

Para el que fué nombrado por Decreto número 000131 de Abri 12-2000

Al efecto Posesión exhibió los siguientes documentos

a) Copia de Decreto de nombramiento Nº 000131

b) Cédula de Ciudadanía No. 77.019723 expedida en V/PAR

c) Libreta de Servicio Militar No. 77019723 Expedida por el Comando Distrito

Militar No. W/ Quere en V/PAR

d) Certificado de Paz y Salvo No. _____ expedido el _____ de _____

19 _____ por la _____ de Hacienda Nacional en _____

e) Certificado de policía No. _____ expedido en _____

f) Certificado Médico Oficial de aptitud Fisica No. _____ expedido por

el Doctor Rafael Bolaños

NOTA: El compareciente presentó además la "POLIZA" No. _____ de la _____

_____ por la suma de \$ _____ con la que garantiza el buen manejo y cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios; el señor Jefe de personal recibió al compareciente el

iuramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su

cargo y respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

La presente ACTA surte efectos fiscales a partir de 25 de Abri de 2000

Según _____ No. _____ de 1.9 _____

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia, como aparece y se adhiere y anulan

estampillas de timbre Nacional por el valor de \$ _____ correspondiente a _____ de

sueldo mensual.

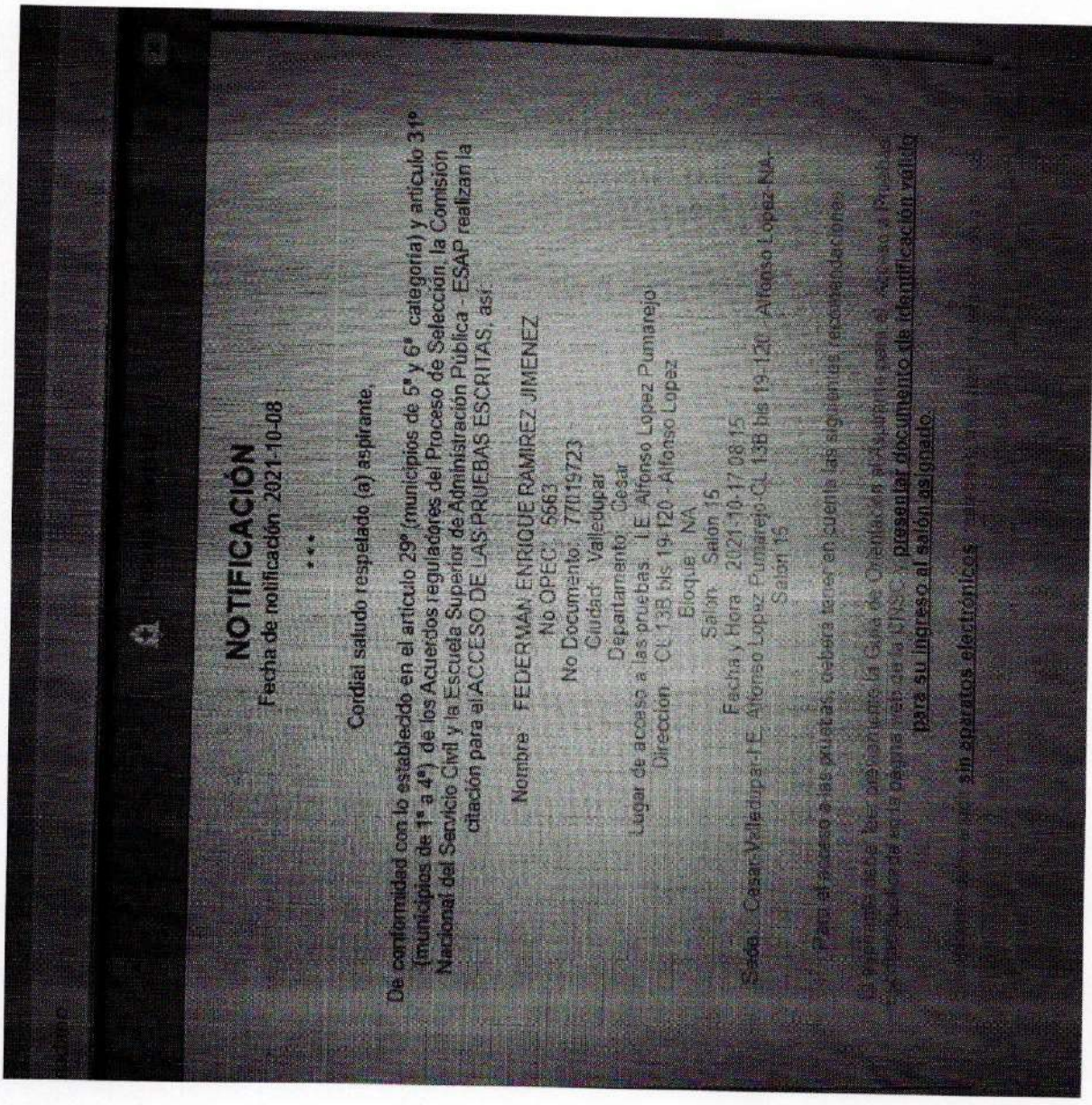
SECRETARIO DE DESPACHO

POSESIONADO

JEFE DE PERSONAL

20211016_110911.jpg ↓ Descargar ↗ Pantalla completa 🖨 Imprimir ➦ Guardar en OneDrive

OPEC 5563
grado 3
codigo 219.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.733.398**

BERMUDEZ

APELLIDOS

AMILDE ESTHER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1963**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-FEB-1983 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00271564-F-0049733398-20101217

0025262502A 1

34758410

ALCALDIA MUNICIPAL

No. 004543

ACTA DE POSESION

En Valledupar, a 28 días del mes de Agosto de mil novecientos

Noventa y siete compareció en el Despacho del Jefe de Personal

Sra. Amilda Esther Bermúdez

Con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Aux. de Servicio Social, cod: 0652

Al grado O.A. de Edu. Cat. Apl. Terc. y J. con una asignación mensual de \$

en reemplazo de:

Para que fué nombrado por Resolución Número 001057-20-08 de 19 97

Al efecto Amilda Esther B. exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. 491733-398 expedida en Valledupar - C.

b) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el Comando del

Distrito Militar No. _____ en _____

c) Certificado Médico expedido por el Dr. Julio Cesar de la Salud Alta

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____

de la A+ por la suma de \$ _____ con la

que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplido así los requisitos legales propios el Sr. Jefe de Personal recibió al compareciente el juramento

de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar,

obedecer y hacer respetar y obedecer la Constitución y las Leyes de la República.

La presente acta surte efectos fiscales a partir del 28 de Agosto

de 1997 según Resolución No. 001057 de 19 97

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

Alcaldía Municipal
de Valledupar

Acta de Posesión

No. 00005262

En Valledupar, a 2 días del mes de Enero del dos mil dos

compareció en el Despacho del Jefe de Personal Amilda Esther

Berriamides

Con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Auxiliar Inicial General

Dirección de Desarrollo Educativo céd 605, grado 01 - Inexperto

con una asignación mensual de \$ _____

en reemplazo de: _____

Para el que fué nombrado por: Resolución No. 001356 de 200 2

A efecto Amilda Esther Berriamides exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____

b) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el Comando del Distrito Militar
No. _____ en _____

c) Certificado Médico expedido por el Dr. _____

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____

de la _____ por la suma de \$ _____

con la que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Jefe de Personal, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar, obedecer y hacer respetar y obedecer la Constitución y las Leyes de la República.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del 2 de Enero del 200 2

según Resolución No. 001356 del 200 2

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

(Copia)
Elias G. ... Daza
Alcalde Mayor de Valledupar

(Copia) Original Firmado
EBED CARRILLO LEÓN

Amilda E. Berriamides
POSESIONADO

DIRECTOR DE PERSONAL



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2017

Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR

Fecha de inscripción:

lun, 4 ene 2021 11:01:30 -0500

Fecha de actualización:

lun, 4 ene 2021 11:01:30 -0500

AMILDE ESTHER BERMUDEZ

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 49733398
Nº de inscripción	300461422	
Teléfonos	3203207984	
Correo electrónico	amiber.1963@hotmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	Alcaldía Municipal de Valledupar - CESAR		
Código	367	Nº de empleo OPEC	20959
Denominación	212	Técnico Administrativo	
Nivel jerárquico	Técnico	Grado	3

DOCUMENTOS

Formación

PROFESIONAL

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE -

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
Alcaldía Municipal de Valledupar	Tecnico Administrativo	28-ago-97	

Otros documentos

Documento de Identificación
Tarjeta Profesional

Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto - PDET

Con la presente inscripción el aspirante DECLARA que cumple con al menos uno de los cinco requisitos especiales de participación contemplados en el artículo 2.2.36.2.4 del Decreto 1038 de 2018; además, DECLARA que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo al cual aspira, que si es de un municipio de 5ª o 6ª categoría, corresponde con lo señalado en el Decreto 1038 de 2018, o que si es de un municipio de 1ª a 4ª categoría cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones del municipio. Así mismo para municipios de todas las categorías si los requisitos del empleo al que aspira están definidos en la Ley, DECLARA que cumple con los mismos.



DECRETO No. 1293 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Valledupar.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Técnico
Denominación del empleo	Técnico administrativo
Código	367
Grado	03
Número de cargos	Cuatro (4)
Dependencia	Secretaría de Educación y Cultura
Cargo del jefe inmediato	Profesional especializado de administrativa y financiera
Naturaleza del empleo	Carrera Administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar y atender al ciudadano cuando se acerca a la Secretaría de Educación con sus solicitudes y correspondencia y gestionar el trámite para dar una adecuada y oportuna respuesta a su requerimiento	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	
1. Desarrollar los procesos y procedimientos en labores técnicas relacionadas con la prestación del servicio de atención al ciudadano.	
FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON CADA UNO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO	
PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia 1. Brindar atención primaria al ciudadano que se acerca a la SE para ofrecerle orientación acerca de su requerimiento o inquietud. 2. Recibir, revisar, radicar, clasificar y remitir para atender las solicitudes, correspondencia, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presenten en la SE para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 3. Hacer seguimiento a las respuestas de las solicitudes, correspondencia, peticiones, quejas y reclamos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos.	

522

LCR.

DECRETO No. 1293 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Valledupar.

4. Recibir, clasificar, notificar o enviar respuesta a las solicitudes, correspondencia, peticiones, quejas y reclamos para promover la satisfacción del cliente.
5. Generar los reportes de control y gestión del área para evaluar el desempeño del servicio de atención al ciudadano

PROCESO E02. Desarrollar y mantener relaciones con el ciudadano

6. Recibir las encuestas de satisfacción del cliente diligenciadas y recopiladas para su registro, consolidación y análisis.
7. Distribuir los informes con recomendaciones para mejorar la satisfacción del cliente a las áreas y procesos de la secretaría con el fin que sean analizadas y aplicadas.

PROCESO N02. Administración de documentos

8. Archivar registros generados en el proceso para garantizar el control de los documentos y dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Legislación Laboral y del Sector Público.
2. Técnicas y conocimientos para el manejo y la atención de clientes.
3. Indicadores de Gestión.
4. Conocimiento general de los procesos misionales y de apoyo que conforma la cada cadena de valor de SE.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Confiabilidad Técnica
Orientación a resultados	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	

523

Carrera 5 No 15-69 Plaza Alfonso López
Teléfonos 5842400

Handwritten signature: JCR



DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETO No. 1293 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Valledupar.

Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Economía o Ingeniería Industrial y Afines o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en el mismo núcleo.	Doce (12) meses de experiencia laboral.

LCR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR CATEGORÍA 1 A 4 *Cierre*
de inscripciones: 2021-02-20

Total de vacantes del Empleo: 4

Propósito

orientar y atender al ciudadano cuando se acerca a la secretaria de educacion con sus solicitudes y correspondencia y gestionar el tramite para dar una adecuada y oportuna respuesta a su requerimiento.

Funciones

1. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
2. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
3. Realizar la transferencia secundaria de los documentos, después de haber cumplido el tiempo de retención, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
4. Archivar registros generados en el desarrollo de las actividades del despacho, para garantizar el control de los documentos y dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
5. PROCESO N02. Administración de documentos
6. 1Generar de manera oportuna y correcta los certificados que son solicitados a la SE
7. Ingresar, actualizar y archivar los documentos de las historias laborales del personal docente, directivo docente y administrativo tanto en el sistema de información destinado para tal fin y como en el archivo físico y de esta manera mantener actualizada la información.
8. PROCESO H07. Administración de las hojas de vida
9. Efectuar las tareas necesarias para dar trámite las prestaciones económicas y sociales de los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para dar cumplimiento a los derechos del personal docente.
10. PROCESO H05. Manejo del fondo prestacional
11. Llevar a cabo los trámites pertinentes frente a la CNSC para realizar la inscripción, actualización y ascenso en carrera administrativa para dar cumplimiento a los derechos del personal administrativo, esto en coordinación con la Secretaria de Talento Humano.

12. Ejecutar las tareas necesarias para la inscripción, actualización y ascenso en el escalafón docente para dar cumplimiento a los derechos del personal docente y directivo docente.
13. PROCESO H04. Administración de carrera
14. Comunicar la calificación de la evaluación del desempeño a cada uno de los involucrados para dar cumplimiento a los derechos de los funcionarios y remitir esta información a nómina.
15. Verificar y consolidar los formularios de evaluación del desempeño del personal administrativo diligenciados en cada una de las áreas de la SE y de los EE para generar las estadísticas correspondientes e identificar las fortalezas y debilidades del desempeño de los funcionarios.
16. PROCESO H03. Desarrollo de personal
17. Verificar el cumplimiento de lo establecido en los actos administrativos relacionados con la planta de personal para asegurar la eficacia de las decisiones administrativas.
18. Radicar, verificar, clasificar y registrar las novedades de la planta de personal de acuerdo a su tipo y generar los actos administrativos correspondientes con el fin de asegurar el cubrimiento oportuno de las necesidades y la actualización permanente de la información.
19. PROCESO H01. Administrar la planta de personal
20. Recibir las solicitudes y la correspondencia de Servicio de Atención al Ciudadano o de las áreas de la Secretaría cuando se trata de correspondencia interna, distribuir para su trámite o respuesta, hacer seguimiento para su respuesta en los tiempos establecidos, recopilar las respuestas y enviar a Servicio de Atención al Ciudadano para su respectivo envío al destinatario.
21. PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia
22. Desarrollar los procesos y procedimientos en labores técnicas relacionadas con el mantenimiento y actualización de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de la SE.

Requisitos

- **Estudio:** Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Sociología, Trabajo Social y Afines, Psicología, Economía o Ingeniería Industrial y Afines o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en el mismo núcleo.
- **Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia laboral.

Vacantes

- **Dependencia:** SECRETARIA DE EDUCACION, **Municipio:** Valledupar, **Total vacantes:** 4



Ejes Temáticos

Aquí usted conocerá los temas que podrá estudiar para presentar su prueba escrita.

Cédula	49776958
OPEC	4334
Denominación	Profesional Universitario
Ejes	Subejos
Servicio al cliente o al usuario	Atención y participación ciudadana
Recursos humanos y del personal	Seguridad social, régimen salarial y prestacional
Recursos humanos y del personal	Régimen de los servidores públicos
Recursos humanos y del personal	Nómina
Operación administrativa	Ofimática
Operación administrativa	Ofimática avanzada
Leyes y gobierno	Manejo normativo
Leyes y gobierno	Gestión legal
Leyes y gobierno	Organización Territorial
Leyes y gobierno	Función administrativa
Leyes y gobierno	Estructura orgánica de la entidad

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	05/04/1963
Número de Documento:	49733398	Fecha Afiliación:	01/09/1997
Nombre:	AMILDE ESTHER BERMUDEZ	Correo Electrónico:	AMIBER.1963@HOTMAIL.COM
Dirección:	KR 5 C 20 B 3 23	Ubicación:	
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Le	[8] Sin	[9] Total
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/01/1998	31/12/1998	\$219.000	51,43	0,00	0,00	51,43
800098911	ALCANDIA DE VALLEDUP	01/01/1999	31/12/1999	\$255.000	51,43	0,00	0,00	51,43
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2000	31/12/2000	\$280.100	51,29	0,00	0,00	51,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2001	28/02/2002	\$324.000	59,86	0,00	0,00	59,86
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/03/2002	31/07/2002	\$349.000	21,43	0,00	0,00	21,43
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2002	30/04/2003	\$367.000	38,57	0,00	0,00	38,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/05/2003	31/05/2003	\$485.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/06/2003	31/07/2003	\$392.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2003	31/12/2003	\$411.000	21,43	0,00	0,00	21,43
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2004	31/01/2004	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/02/2004	31/12/2004	\$443.000	47,14	0,00	0,00	47,14
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDU	01/01/2005	31/07/2005	\$607.000	30,00	0,00	0,00	30,00
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2005	31/08/2005	\$528.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/09/2005	30/09/2005	\$513.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA MUNICIPIO D	01/10/2005	31/12/2005	\$528.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2006	31/01/2006	\$513.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/02/2006	28/02/2006	\$528.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/03/2006	31/03/2006	\$613.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/04/2006	30/04/2006	\$586.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/05/2006	30/06/2006	\$586.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/07/2006	28/02/2007	\$561.000	32,86	0,00	0,00	32,86
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/03/2007	31/03/2007	\$648.000	3,43	0,00	0,00	3,43
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/04/2007	31/08/2007	\$594.000	17,14	0,00	0,00	17,14
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/09/2007	31/12/2007	\$618.000	14,29	0,00	0,00	14,29
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/01/2008	31/01/2008	\$647.000	3,00	0,00	0,00	3,00
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/02/2008	29/02/2008	\$664.000	3,43	0,00	0,00	3,43
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/03/2008	31/03/2008	\$504.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/04/2008	30/04/2008	\$686.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/05/2008	31/05/2008	\$654.000	3,57	0,00	0,00	3,57
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL D	01/06/2008	31/08/2008	\$653.000	10,29	0,00	0,00	10,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2008	30/09/2008	\$1.286.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/10/2008	31/10/2008	\$602.000	3,57	0,00	0,00	3,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/11/2008	28/02/2009	\$678.000	14,57	0,00	0,00	14,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/03/2009	31/03/2009	\$717.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/04/2009	30/04/2009	\$771.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/05/2009	31/07/2009	\$730.000	12,14	0,00	0,00	12,14
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2009	31/08/2009	\$1.621.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2009	31/12/2009	\$730.000	17,14	0,00	0,00	17,14
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2010	31/01/2010	\$1.087.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/02/2010	28/02/2010	\$855.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/03/2010	31/03/2010	\$1.212.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/04/2010	30/04/2010	\$730.000	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic.	[8] Sim.	[9] Total
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/05/2010	31/05/2010	\$1.584.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/06/2010	30/06/2010	\$767.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/07/2010	31/07/2010	\$774.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2010	31/08/2010	\$1.181.000	4,28	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2010	30/09/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/10/2010	31/12/2010	\$774.000	12,43	0,00	0,00	12,43
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2011	28/02/2011	\$821.000	8,29	0,00	0,00	8,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/03/2011	30/04/2011	\$774.000	7,71	0,00	0,00	7,71
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/05/2011	31/07/2011	\$821.000	12,00	0,00	0,00	12,00
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2011	31/09/2011	\$1.231.000	3,86	0,00	0,00	3,86
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2011	30/09/2011	\$956.000	3,86	0,00	0,00	3,86
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/10/2011	31/12/2011	\$821.000	11,57	0,00	0,00	11,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2012	31/01/2012	\$862.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDU	01/02/2012	29/02/2012	\$821.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/03/2012	31/07/2012	\$862.000	21,43	0,00	0,00	21,43
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2012	31/08/2012	\$1.545.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2012	30/09/2012	\$1.194.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/10/2012	31/10/2012	\$1.149.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/11/2012	30/11/2012	\$868.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/12/2012	31/12/2012	\$843.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2013	30/04/2013	\$891.000	17,14	0,00	0,00	17,14
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/05/2013	31/05/2013	\$862.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/06/2013	31/07/2013	\$891.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2013	31/08/2013	\$1.337.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/09/2013	30/09/2013	\$1.053.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/10/2013	31/12/2013	\$891.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2014	31/07/2014	\$918.000	30,00	0,00	0,00	30,00
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2014	31/08/2014	\$1.476.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2014	30/09/2014	\$918.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDU	01/10/2014	30/11/2014	\$1.225.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/12/2014	31/01/2015	\$918.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDU	01/02/2015	30/06/2015	\$1.287.000	21,43	0,00	0,00	21,43
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/07/2015	31/07/2015	\$1.287.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2015	31/09/2015	\$1.695.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2015	30/09/2015	\$2.422.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/10/2015	31/12/2015	\$1.695.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2016	31/08/2016	\$1.881.000	34,29	0,00	0,00	34,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2016	30/09/2016	\$2.872.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/10/2016	31/12/2016	\$1.881.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/01/2017	28/02/2017	\$2.079.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDU	01/03/2017	31/03/2017	\$1.880.808	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/04/2017	30/04/2017	\$1.883.284	3,71	0,00	0,00	3,71
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/05/2017	31/08/2017	\$2.079.229	17,14	0,00	0,00	17,14
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/09/2017	30/09/2017	\$3.118.943	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/10/2017	30/11/2017	\$2.079.229	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/12/2017	31/12/2017	\$2.008.922	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2018	31/07/2018	\$1.672.471	30,00	0,00	0,00	30,00
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2018	31/08/2018	\$2.508.706	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/09/2018	30/09/2018	\$1.672.471	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/10/2018	31/10/2018	\$2.140.769	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/11/2018	31/12/2018	\$2.174.219	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/01/2019	31/07/2019	\$2.380.770	30,00	0,00	0,00	30,00

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUP	01/08/2018	31/08/2019	\$3.214.039	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2019	31/01/2020	\$2.380.770	21,43	0,00	0,00	21,43
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/02/2020	29/02/2020	\$2.502.665	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/03/2020	31/03/2020	\$2.380.770	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/04/2020	31/07/2020	\$2.502.665	17,14	0,00	0,00	17,14
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2020	31/08/2020	\$3.378.598	4,29	0,00	0,00	4,29
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/09/2020	31/05/2021	\$2.502.665	38,57	0,00	0,00	38,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/06/2021	31/07/2021	\$2.615.285	8,57	0,00	0,00	8,57
800098911	SECRETARIA DE EDUCAC	01/08/2021	31/08/2021	\$3.530.835	4,29	0,00	0,00	4,29
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								1.190,57
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO (INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 - "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1190,57
---	----------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 725 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas. Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN						

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199801	05/02/1998	51258001032192	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199802	06/03/1998	23090001010526	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199803	07/04/1998	23090001011102	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199804	05/05/1998	23090001011586	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199805	04/06/1998	23090001012288	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	199806	24/06/1998	23090001012650	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199807	29/07/1998	23090001013276	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199808	27/08/1998	23090001013804	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199809	02/10/1998	23090001014291	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199810	03/11/1998	23090001014869	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199811	02/12/1998	23090001015404	\$ 219.482	\$ 28.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199812	30/12/1998	23090001015921	\$ 219.482	\$ 28.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199901	02/02/1999	23090001016434	\$ 254.611	\$ 34.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199902	08/03/1999	23090001017213	\$ 254.611	\$ 34.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199903	08/04/1999	23090001017771	\$ 254.611	\$ 34.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199904	07/05/1999	23090001018224	\$ 254.611	\$ 34.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199905	04/06/1999	23090001018657	\$ 254.611	\$ 34.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199906	07/07/1999	23090001019294	\$ 254.611	\$ 34.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199907	11/08/1999	23090001020719	\$ 254.611	\$ 34.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199908	08/09/1999	23090001021305	\$ 254.611	\$ 34.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199909	08/10/1999	23090001022377	\$ 254.611	\$ 34.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199910	10/11/1999	23090001023387	\$ 254.611	\$ 34.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199911	16/12/1999	23090001024461	\$ 254.611	\$ 35.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	199912	19/01/2000	23090001025384	\$ 254.611	\$ 35.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200001	10/02/2000	23090001026350	\$ 254.611	\$ 34.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200002	14/03/2000	23090001027859	\$ 254.611	\$ 34.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200003	10/04/2000	23090001028943	\$ 254.611	\$ 34.500	\$ 600		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200004	11/05/2000	23090001029941	\$ 260.100	\$ 35.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200005	19/06/2000	23090001031255	\$ 260.100	\$ 34.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200006	14/07/2000	23090001032313	\$ 260.100	\$ 35.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200007	25/08/2000	23090001033403	\$ 260.100	\$ 35.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200008	27/09/2000	23090001034510	\$ 260.100	\$ 36.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200009	29/11/2000	23090001035239	\$ 260.100	\$ 37.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733396 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] RBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov. Rep.	[44] Días Col.	[45] Observación
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200010	10/04/2001	23090001041456	\$ 260.106	\$ 41.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200011	08/03/2002	23090001056032	\$ 260.106	\$ 40.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200012	08/03/2002	23090001056033	\$ 260.106	\$ 40.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200101	15/02/2001	23090001039429	\$ 324.486	\$ 44.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200102	13/03/2001	23090001040528	\$ 324.486	\$ 43.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200103	10/04/2001	23090001041298	\$ 324.486	\$ 43.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200104	16/05/2001	23090001042945	\$ 324.486	\$ 44.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200105	13/07/2001	23090001045282	\$ 324.486	\$ 47.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200106	23/08/2001	23090001046784	\$ 324.486	\$ 48.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200107	24/08/2001	23090001046807	\$ 324.486	\$ 45.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200108	27/11/2001	23090001050845	\$ 324.486	\$ 41.700	\$ 2.000	30	29	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200109	27/12/2001	23090001052391	\$ 324.486	\$ 43.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200110	27/12/2001	23090001052392	\$ 324.486	\$ 43.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200111	05/02/2002	23090001054473	\$ 324.486	\$ 43.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200112	14/02/2002	23090001055455	\$ 324.486	\$ 44.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200201	28/02/2002	23090001055855	\$ 324.486	\$ 43.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200202	11/03/2002	01062802002082	\$ 324.486	\$ 44.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200203	24/04/2002	23090001058582	\$ 349.000	\$ 47.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200204	16/05/2002	23090001060317	\$ 349.309	\$ 48.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200205	27/06/2002	23090001063435	\$ 349.309	\$ 47.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200206	25/07/2002	23090001066206	\$ 349.309	\$ 48.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200207	22/08/2002	23090001067712	\$ 349.309	\$ 48.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200208	13/09/2002	23090001067781	\$ 366.774	\$ 50.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200209	09/10/2002	23090001068423	\$ 366.774	\$ 49.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200210	22/11/2002	23090001072725	\$ 366.774	\$ 50.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200211	13/12/2002	23090001074633	\$ 366.774	\$ 50.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200212	08/01/2003	23090001075787	\$ 366.774	\$ 49.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200301	10/02/2003	23090001078114	\$ 366.774	\$ 49.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200302	07/03/2003	23090001081257	\$ 366.774	\$ 49.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200303	08/04/2003	52084102120881	\$ 366.774	\$ 50.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200304	09/05/2003	23090001085707	\$ 366.774	\$ 49.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200305	08/06/2003	23090001087523	\$ 484.964	\$ 66.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200306	04/07/2003	23090001089570	\$ 392.412	\$ 53.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200307	08/08/2003	52084102124510	\$ 392.412	\$ 53.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200308	08/09/2003	23090001094241	\$ 411.099	\$ 55.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200309	07/10/2003	23090001096440	\$ 411.099	\$ 55.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200310	06/11/2003	52084102127044	\$ 411.099	\$ 55.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200311	22/12/2003	23090001102177	\$ 411.099	\$ 56.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200312	02/01/2004	52084102128862	\$ 411.099	\$ 55.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200401	09/02/2004	23090001105174	\$ 440.362	\$ 63.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200402	09/03/2004	52084102131009	\$ 443.288	\$ 64.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200403	07/04/2004	23090001109154	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200404	14/05/2004	52084102133007	\$ 443.288	\$ 64.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200405	16/06/2004	23090001113578	\$ 443.288	\$ 63.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[34] Identificación Apertante	[35] Nombre y Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200408	08/07/2004	23090001114694	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200407	08/08/2004	23090001118715	\$ 443.288	\$ 64.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200408	07/09/2004	23090001118114	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200409	07/10/2004	23090001120283	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200410	06/11/2004	23090001121818	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200411	06/12/2004	23090001123629	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200412	30/12/2004	23090001125082	\$ 443.288	\$ 64.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200501	15/02/2005	23090001128278	\$ 507.000	\$ 77.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	200502	04/03/2005	23090001128182	\$ 507.000	\$ 76.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	200503	06/04/2005	23090001131088	\$ 507.000	\$ 76.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200504	06/05/2005	23090001132887	\$ 507.000	\$ 76.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	200505	08/06/2005	50037905200008	\$ 507.000	\$ 76.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200506	08/07/2005	230900020002384	\$ 507.000	\$ 76.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200507	04/08/2005	230900020004318	\$ 507.000	\$ 77.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200508	08/09/2005	230900020006670	\$ 528.000	\$ 93.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200509	06/10/2005	230900020007992	\$ 513.000	\$ 88.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200510	08/11/2005	230900020009857	\$ 528.000	\$ 79.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200511	13/12/2005	230900020012219	\$ 528.000	\$ 79.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200512	17/01/2006	230900020014325	\$ 528.000	\$ 91.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200601	10/02/2006	230900020016114	\$ 513.000	\$ 93.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200602	18/03/2006	230900020018362	\$ 528.000	\$ 95.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200603	10/04/2006	230900020019888	\$ 613.000	\$ 108.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200604	15/05/2006	230900020021971	\$ 588.000	\$ 103.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200605	09/06/2006	230900020023640	\$ 566.000	\$ 98.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200606	02/08/2006	230900020026308	\$ 566.000	\$ 99.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200607	30/08/2006	230900020028110	\$ 561.000	\$ 98.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200608	13/09/2006	230900020029212	\$ 561.000	\$ 99.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200609	17/10/2006	230900020030889	\$ 561.000	\$ 98.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200610	15/11/2006	230900020032658	\$ 561.000	\$ 99.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200611	12/12/2006	230900020034254	\$ 561.000	\$ 99.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200612	18/01/2007	230900020036188	\$ 561.000	\$ 101.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200701	15/02/2007	230900020038024	\$ 561.000	\$ 73.800	\$ -13.200		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200702	21/03/2007	230900020039843	\$ 661.000	\$ 73.900	\$ -13.100		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200703	20/04/2007	230900020041371	\$ 648.000	\$ 81.700	\$ -18.700		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200704	15/05/2007	230900020042931	\$ 684.000	\$ 74.800	\$ -17.300		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200705	25/06/2007	230900020044996	\$ 594.000	\$ 74.500	\$ -17.600		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200706	15/08/2007	230900020046906	\$ 594.000	\$ 74.600	\$ -17.500		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200707	15/08/2007	230900020048905	\$ 594.000	\$ 74.800	\$ -17.300		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200708	07/09/2007	230900020050151	\$ 594.000	\$ 74.900	\$ -17.200		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	200709	08/10/2007	230900020051583	\$ 618.000	\$ 77.700	\$ -18.100		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200710	07/11/2007	02P28133290924	\$ 618.000	\$ 73.300	\$ -22.500		30	23	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200711	07/12/2007	02P28139623361	\$ 618.000	\$ 72.800	\$ -23.000		30	23	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200712	05/02/2008	02P28147912790	\$ 618.000	\$ 94.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200801	13/02/2008	02P28149646672	\$ 647.000	\$ 72.900	\$ -30.600		30	21	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILOE ESTHER BERMUDEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] RSC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Ojas Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200802	29/02/2008	02P28161220747	\$ 684.000	\$ 86.500	-\$ 19.700		30	24	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200803	28/03/2008	02P28155302594	\$ 504.000	\$ 86.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200804	07/05/2008	02P28160033585	\$ 686.000	\$ 93.500	-\$ 16.300		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200805	04/06/2008	02P28162669966	\$ 654.000	\$ 88.000	-\$ 16.600		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200806	03/07/2008	02P28165869770	\$ 653.000	\$ 88.100	-\$ 16.400		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200807	05/08/2008	02P28172554571	\$ 853.000	\$ 78.000	-\$ 26.500		30	22	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200808	03/09/2008	02P28176073201	\$ 853.000	\$ 87.600	-\$ 16.800		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200809	07/10/2008	02P28183553381	\$ 1.298.000	\$ 177.700	-\$ 29.700		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200810	14/11/2008	86P20000973286	\$ 802.000	\$ 81.700	-\$ 14.600		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200811	28/11/2008	86P20000985361	\$ 878.000	\$ 91.300	-\$ 17.200		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200812	05/01/2009	86P20001060877	\$ 878.000	\$ 93.200	-\$ 15.300		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200901	17/02/2009	86P20001185452	\$ 878.000	\$ 93.400	-\$ 15.100		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200902	10/03/2009	86P20001241790	\$ 878.000	\$ 91.900	-\$ 16.600		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200903	07/04/2009	86P20001305003	\$ 717.000	\$ 98.600	-\$ 16.100		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200904	06/05/2009	86P20001353001	\$ 771.000	\$ 105.400	-\$ 18.000		30	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200905	02/06/2009	86P20001408724	\$ 730.000	\$ 114.000	-\$ 2.800		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200906	03/07/2009	86P20001476334	\$ 730.000	\$ 100.600	-\$ 16.200		30	25	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200907	05/08/2009	86P20001855279	\$ 730.000	\$ 116.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200908	04/09/2009	86P20002042027	\$ 1.621.000	\$ 257.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200909	05/10/2009	86P20000635975	\$ 730.000	\$ 116.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200910	27/11/2009	86P20000335864	\$ 730.000	\$ 116.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200911	18/12/2009	86P20001591102	\$ 730.000	\$ 116.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	200912	22/01/2010	86P20001680493	\$ 730.000	\$ 115.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201001	03/02/2010	86P20001697096	\$ 1.067.000	\$ 173.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201002	12/03/2010	86P20001786780	\$ 855.000	\$ 136.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201003	23/04/2010	86P20001897615	\$ 1.212.000	\$ 193.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201004	11/05/2010	86P20001945271	\$ 730.000	\$ 116.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201005	03/06/2010	86P20001991770	\$ 1.564.000	\$ 250.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201006	18/07/2010	86P20002098095	\$ 767.000	\$ 122.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201007	10/08/2010	86P20002133841	\$ 774.000	\$ 123.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201008	17/09/2010	86P20002190383	\$ 1.161.000	\$ 184.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201009	08/10/2010	86P20002260650	\$ 515.000	\$ 82.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201010	22/11/2010	86P20002360892	\$ 774.000	\$ 109.500	-\$ 14.300		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201011	02/12/2010	51P2A500438081	\$ 774.000	\$ 123.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201012	05/01/2011	86P20002476994	\$ 774.000	\$ 123.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201101	10/02/2011	86P20002543289	\$ 821.000	\$ 129.000	-\$ 2.400		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201102	16/03/2011	86P20002644072	\$ 821.000	\$ 127.700	-\$ 3.700		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201103	12/04/2011	84P28407450279	\$ 774.000	\$ 110.500	-\$ 13.300		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201104	06/05/2011	84P28408030817	\$ 774.000	\$ 110.700	-\$ 13.100		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201105	10/06/2011	02P27522803832	\$ 821.000	\$ 129.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201106	22/07/2011	02P27529328808	\$ 821.000	\$ 118.200	-\$ 13.200		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201107	12/08/2011	02P27529386102	\$ 821.000	\$ 118.700	-\$ 12.700		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201108	09/09/2011	02P27532575201	\$ 1.231.000	\$ 179.000	-\$ 18.000		30	27	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SI	201109	11/10/2011	02P27535750525	\$ 866.000	\$ 139.000	-\$ 14.000		30	27	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre y Apellido Social	[3] Sexo	[4] Fecha de Pago	[5] Referencia de Pago	[6] Valor de Pago	[7] Valor de Pago	[8] Valor de Pago	[9] Valor de Pago	[10] Valor de Pago	[11] Valor de Pago	[12] Valor de Pago	[13] Valor de Pago	[14] Valor de Pago	[15] Valor de Pago	[16] Observación
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201110	08/11/2011	02P27539030608	\$ 821.000	\$ 118.900	\$ 12.500		30	27	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201111	26/12/2011	02P27541857171	\$ 821.000	\$ 118.700	\$ 11.700		30	27	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201112	24/01/2012	02P27647494214	\$ 821.000	\$ 120.400	\$ 11.000		30	27	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201201	10/02/2012	02P27547781450	\$ 862.000	\$ 137.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201202	02/03/2012	84P28413962189	\$ 821.000	\$ 132.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201203	30/03/2012	02P27553417558	\$ 862.000	\$ 137.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201204	04/05/2012	02P27555952604	\$ 862.000	\$ 137.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201205	01/06/2012	02P27556118303	\$ 862.000	\$ 137.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201206	04/07/2012	02P27559829223	\$ 862.000	\$ 137.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201207	31/07/2012	02P27561870849	\$ 862.000	\$ 137.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201208	04/09/2012	02P27563562319	\$ 1.545.000	\$ 247.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201209	02/10/2012	02P2A565730324	\$ 1.194.000	\$ 190.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201210	01/11/2012	84P28419065780	\$ 1.149.000	\$ 183.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201211	03/12/2012	84P28419741917	\$ 868.000	\$ 138.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201212	03/01/2013	84C20001805799	\$ 843.000	\$ 134.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201301	04/02/2013	84C20002376884	\$ 891.000	\$ 142.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201302	04/03/2013	84C20002829834	\$ 861.000	\$ 143.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201303	02/04/2013	84C20003469353	\$ 891.000	\$ 143.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201304	03/05/2013	84C20004026710	\$ 891.000	\$ 141.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201305	07/06/2013	84C20004722264	\$ 891.000	\$ 143.400	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201306	05/07/2013	84C20005253412	\$ 891.000	\$ 142.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201307	05/08/2013	84C20005798298	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201308	03/09/2013	84C20006316798	\$ 1.337.000	\$ 213.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201309	02/10/2013	84C20006920451	\$ 1.053.000	\$ 166.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201310	05/11/2013	84C20007525892	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201311	05/12/2013	84C20008239594	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201312	02/01/2014	84C20008724632	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201401	04/02/2014	84C20009332313	\$ 918.000	\$ 152.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201402	04/03/2014	07C20009977164	\$ 918.000	\$ 149.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201403	02/04/2014	07C20010560535	\$ 918.000	\$ 146.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201404	29/04/2014	07C20011097166	\$ 918.000	\$ 147.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201405	04/06/2014	07C20011871660	\$ 918.000	\$ 147.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201406	01/07/2014	07C20012390428	\$ 918.000	\$ 146.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201407	04/08/2014	07C20013118033	\$ 918.000	\$ 146.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201408	02/09/2014	84C20013740966	\$ 1.478.000	\$ 236.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201409	03/10/2014	84C20014477997	\$ 242.000	\$ 38.700	\$ 38.700		30	0	Ciclo Doble			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201409	03/10/2014	07C20014469306	\$ 918.000	\$ 146.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201410	05/11/2014	84C20015097080	\$ 1.225.000	\$ 196.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201411	02/12/2014	84C20015717828	\$ 1.225.000	\$ 196.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201412	30/12/2014	84C20016349153	\$ 1.225.000	\$ 196.000	\$ 196.000		30	0	Ciclo Doble			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201412	30/12/2014	07C20016350943	\$ 918.000	\$ 146.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201501	06/02/2015	84C20017254288	\$ 1.225.000	\$ 196.000	\$ 196.000		30	0	Ciclo Doble			
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201501	04/02/2015	07C20017108870	\$ 918.000	\$ 148.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201502	03/03/2015	84C20017752965	\$ 1.287.000	\$ 209.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado			

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre y Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BIC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Más Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Gen.	[46] Observación
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201503	31/03/2015	84C20016330205	\$ 1.287.000	\$ 209.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201504	26/04/2015	84C20016961484	\$ 1.287.000	\$ 210.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201505	01/05/2015	84C20019741938	\$ 1.287.000	\$ 208.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201506	02/07/2015	84C20020500101	\$ 1.287.000	\$ 205.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201507	04/08/2015	84C20021280809	\$ 1.287.000	\$ 205.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201508	02/09/2015	07C20021907773	\$ 1.695.000	\$ 271.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201509	01/10/2015	07C20022626138	\$ 2.422.000	\$ 387.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201510	04/11/2015	07C20023413647	\$ 1.695.000	\$ 271.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201511	02/12/2015	07C20024129988	\$ 1.695.000	\$ 271.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201512	29/12/2015	07C20024783097	\$ 1.695.000	\$ 271.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201601	02/02/2016	07C20025554846	\$ 1.861.000	\$ 295.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201602	02/03/2016	07C20026268143	\$ 1.861.000	\$ 296.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201603	31/03/2016	07C20026915650	\$ 1.861.000	\$ 296.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201604	02/05/2016	07C20027684449	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201605	01/06/2016	07C20028408290	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201606	05/07/2016	07C20029221618	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201607	02/08/2016	07C20029968702	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201608	02/09/2016	07C20030752755	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201609	03/10/2016	07C20031505589	\$ 2.872.000	\$ 459.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201610	01/11/2016	07C20032267801	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201611	01/12/2016	07C20033069787	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201612	03/01/2017	07C20033925198	\$ 1.861.000	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201701	02/02/2017	07C20034668572	\$ 2.079.229	\$ 327.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201702	28/02/2017	07C20035344385	\$ 2.079.229	\$ 328.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201703	29/08/2017	84C20040167121	\$ 2.079.229	\$ 0	\$ 0		30	0	Ciclo Doble
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SI	201703	04/04/2017	07C20036240440	\$ 2.079.229	\$ 297.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201704	02/05/2017	07C20036927440	\$ 1.883.284	\$ 280.100	\$ 11.300		27	26	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALL	SI	201705	01/06/2017	07C20037769109	\$ 2.079.229	\$ 330.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201706	05/07/2017	84C20038702062	\$ 2.079.229	\$ 332.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201707	02/08/2017	84C20039468073	\$ 2.079.229	\$ 332.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201708	01/09/2017	84C20040256537	\$ 2.079.229	\$ 332.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201709	29/09/2017	84C20041016532	\$ 3.118.843	\$ 499.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201710	01/11/2017	84C20041923395	\$ 2.079.229	\$ 332.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201711	04/12/2017	84C20042865742	\$ 2.079.229	\$ 332.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201712	04/01/2018	84C200439768732	\$ 2.009.922	\$ 321.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201801	05/02/2018	84C20044573219	\$ 1.672.471	\$ 268.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201802	28/02/2018	84C20045266958	\$ 1.672.471	\$ 266.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201803	28/03/2018	84C20046130245	\$ 1.672.471	\$ 268.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201804	27/04/2018	84C20047030679	\$ 1.672.471	\$ 267.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201805	29/05/2018	84C20047804117	\$ 1.672.471	\$ 267.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201806	29/06/2018	84C20048796220	\$ 1.672.471	\$ 267.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201807	30/07/2018	84C20049659232	\$ 1.672.471	\$ 267.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201808	30/08/2018	84C20050578287	\$ 2.608.706	\$ 401.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201809	28/09/2018	84C20051374066	\$ 1.672.471	\$ 267.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2021
ACTUALIZADO A: 27 septiembre 2021

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201810	29/10/2018	84C20052199108	\$ 2.140.769	\$ 342.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201811	28/11/2018	84C20053082537	\$ 2.174.219	\$ 348.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201812	28/12/2018	84C20054056837	\$ 2.174.219	\$ 348.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201901	30/01/2019	84C20054880027	\$ 2.380.770	\$ 376.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201902	28/02/2019	84C20055782589	\$ 2.380.770	\$ 376.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201903	28/03/2019	84C20057205973	\$ 2.380.770	\$ 377.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201904	28/04/2019	84C20058963982	\$ 2.380.770	\$ 378.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201905	30/05/2019	84C20060882532	\$ 2.380.770	\$ 379.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201906	27/06/2019	84C20062844412	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201907	30/07/2019	84C20064610086	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201908	29/08/2019	84C20068501946	\$ 3.214.039	\$ 514.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SI	201909	01/09/2019	84C20068496420	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201910	29/10/2019	86C20070115183	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201911	28/11/2019	86C20071089049	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	201912	02/01/2020	86C20072233069	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202001	05/02/2020	86C20073311369	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202002	03/03/2020	86C20074186323	\$ 2.502.665	\$ 398.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202003	27/03/2020	86C20074943838	\$ 2.380.770	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202004	30/04/2020	86C20075859962	\$ 2.502.665	\$ 400.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202005	20/05/2020	86C20076793439	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202006	02/07/2020	86C20077848438	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202007	30/07/2020	86C20078597527	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202008	31/08/2020	86C20079630806	\$ 3.378.588	\$ 540.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202009	05/10/2020	86C20080765250	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202010	30/10/2020	86C20081550315	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202011	27/11/2020	86C20082492809	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202012	30/12/2020	86C20083592190	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202101	02/02/2021	86C20084569793	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202102	02/03/2021	86C20085518175	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202103	29/03/2021	86C20086339105	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202104	04/05/2021	86C20087501957	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202105	28/05/2021	86C20088410921	\$ 2.502.665	\$ 400.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202106	01/07/2021	86C20089489241	\$ 2.615.285	\$ 418.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202107	03/08/2021	86C20090580995	\$ 2.615.285	\$ 418.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800098911	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VAL	SI	202108	31/08/2021	86C20091476220	\$ 3.530.635	\$ 565.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 49733398

AMILDE ESTHER BERMUDEZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 49733398 AMILDE ESTHER BERMUDEZ

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo:

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.765.022**

MENDOZA MENDOZA

APELLIDOS

BLANCA

NOMBRES

Blanca Mendoza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

25-FEB-1971

**VALLEDUPAR
(CESAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

A+

Q.S. RH

F

SEXO

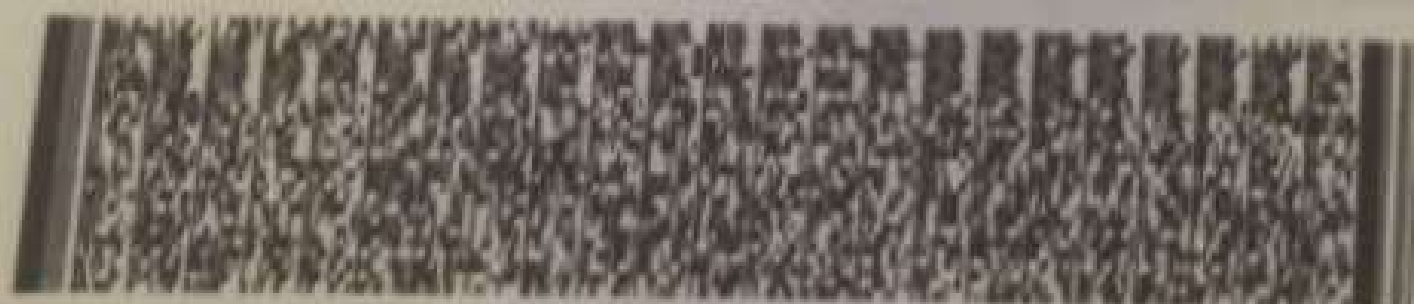
08-SEP-1990 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO





SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

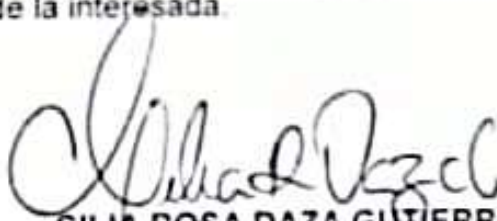


LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la doctora **BLANCA MENDOZA MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía numero 49.765.022 expedida en Valledupar, labora en esta entidad desde el 20 de enero de 1999, desempeñando el cargo de Comisaria Segunda de Familia adscrita a la Secretaria de Gobierno Municipal, fue posesionada el 02 de enero de 2002, en el cargo de Comisario de Familia adscrito a la Dirección de Asuntos Policivos Municipal, el 11 de abril de 2002 se posesionó nuevamente en el cargo de Asesor de la Dirección de Talento Humano y Gestión del Conocimiento Municipal, fue nombrada en Provisionalidad a partir del 13 de febrero de 2006, en el cargo como Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Oficina de Control Disciplinario Interno Municipal.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los (13) días del mes de septiembre de 2021, a solicitud de la interesada.


CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ

Elaboró: 

000044

18 ENE 1999

31

POR LA CUAL SE PRODUCE UNA NOVEDAD DE PERSONAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPA, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptesele la renuncia presentada por el doctor
RAFAEL ALBERTO COTES OROZCO, del cargo de
Comisario de Familia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase a la doctora BLANCA MENDOZA MENDOZA,
identificada con la cédula de ciudadanía
49.765.022 de Valledupar, para desempeñar el cargo de Comisaria de
Familia Municipal, en remplazo de RAFAEL ALBERTO COTES OROZCO, a
quien se le aceptó la renuncia.

COMUNIQUESE

Y

CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JOHNNY PEREZ ORATE
Alcalde Municipal
Johnny Pérez Orate

Luzmarina G.

10 FEB. 2006

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, con el objeto de darle cumplimiento al artículo 44 del Decreto 760 de 2005, y del procedimiento establecido mediante la circular No. 002 de 2005, solicitó a la Comisión Nación del Servicio Civil, permiso con el fin de hacer unos nombramientos en unos empleo de vacancia definitiva, por el término de 6 meses, con profesional de diferentes áreas.

Que mediante oficio fechado 10 de febrero de 2005, radicado No. 0-14-2006-2757 la Comisión Nacional del Servicio Civil, concedió permiso para nombrar provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses en los empleos de Profesional especializado código 222 grado 04, Profesional Universitario código 219 grado 02, Inspector de Policía Rural código 306 grado 01, Profesional Universitario Area de la Salud código 237 grado 02, Inspector de Tránsito código 312 grado 07, adscritos a la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Valledupar.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, al doctor WILLIAM RAFAEL DEL TORO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 77.007.095 expedida en Valledupar, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR



RESOLUCION No. 000208

10 FEB. 2006

2.

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, a la doctora LILIBETH RAMIREZ MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía 49.768.017 expedida en Valledupar, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

ARTICULO TERCERO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, a la doctora ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA, identificada con la cédula de ciudadanía 42.494.736 expedida en Valledupar, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

ARTICULO CUARTO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, a la doctora BLANCA MENDOZA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía 49.765.022 expedida en Valledupar, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno Municipal.

ARTICULO QUINTO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, al doctor BLADIMIR CASTILLA NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía 77.171.136 expedida en Valledupar, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Secretaría General Municipal.

ARTICULO SEXTO: Nómbrase provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses, a la doctora FANNY JAIMES QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía 41.626.440, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 04 adscrito a la Secretaría de Talento Humano Municipal.

"CON AUTORIDAD PARA ADMINISTRAR"
Carrera 5 No. 15-69 Teléfonos 5742400 - 5742713 Fax 5708233
Valledupar - Cesar.

No. 004721

No. 004721

En Valledupar, a 19 días del mes de Enero de mil novecientos

Monterrey - Coahuila - compareció en el Despacho del Jefe de Personal

Con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Comisaria de Familia

con una asignación mensual de \$

en reemplazo de: Rafael G. Baster Orozco a quien se le asigne la m...

Para que fué nombrado por Resolución Número 060044-18-I de 1999

Al efecto Polanco, Sandoval y exhibió los siguientes documentos: 4

a) Cédula de Ciudadanía No. 99'765.022 expedida en Venezuela

b) Libreta de Servicio Militar No. _____ expedida por el Comando de

Distrito Militar No. _____ en _____

c) Certificado Médico expedido por el Dr. Valentin Figueroa Lopez

*IOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____

de la _____ por la suma de \$ _____ con la

que garantiza su buen manejo y cumplimiento.

Cumplido así los requisitos legales propios el Sr. Jefe de Personal recibió al compareciente el jurament

de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar

obedecer y hacer respetar y obedecer la Constitución y las Leyes de la República.

La presente acta surte efectos fiscales a partir del 20 de Enero

de 1.999 según Resolución No. 000044 de 19 99

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)
Yomaira Quintero Romero Posesionado

Director de Personal



ACTA DE POSESIÓN

En Valledupar, a 13 días del mes de Septiembre No. 206676
de dos mil 06,
compareció en el despacho del señor Alcalde Blanca Mendoza
Mendoza Mendoza, con el fin de preparar la diligencia de posesión del
cargo de: Profesional Especializado Cod 222
con una asignación mensual de \$ Grado 04 Hdbento
en reemplazo de:

Para el que fué nombrado por: Resolución No. 000208 de 2006

Al efecto Blanca Mendoza exhibió los siguientes documentos:

a) Cédula de Ciudadanía No. 47.765.022 expedida en Valledupar

b) Libreta Militar No. _____ expedida por el comando del distrito militar

No. _____ en _____

c) Certificado médico expedido por el Dr. _____

NOTA: El compareciente presentó además la póliza No. _____
de la _____ por la suma de \$ _____
con la que garantiza su buen manejo y
cumplimiento.

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal
promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de
la República.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir del 13 de Septiembre

del 2006 Según Resolución No. 000208 del 2006

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

[Firma]
Original Firmado

[Firma]
POSESIONADO

(Copia) ORIGINAL FIRMADO
Sandra Patricia Patiño Andrade
SECRETARÍA TALENTO HUMANO MPAI

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



Sistema de apoyo para la Igualdad,
el Mérito y la Oportunidad

NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación: 2021-07-02

Cordial saludo respetado (a) aspirante,

De conformidad con lo establecido en el artículo 22° (municipios de 5° y 6° categoría) y artículo 24° (municipios de 1° a 4°) de los Acuerdos reguladores del Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizan la CITACIÓN a la PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS, así:

Nombre: BLANCA MENDOZA MENDOZA

Nº OPEC: 6540

Nº Documento: 49765022

Ciudad: Valledupar

Departamento: Cesar

+

BLANCA MENDOZA MENDOZA

Documento CC - 49765022

Edad 50 a 6 m 17 d

IMARAD S.A.S

Orden 000393

miércoles, julio 07 de 2021 05:34:29 p.m.

P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL (OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO

9999 - PARTICULARES

RX DE TORAX AP Y LATERAL

Área cardiaca de tamaño conservado.

Tráquea centrada.

Se observa patrón en vidrio esmerilado a nivel de ambos campos pulmonares con signos de broncograma aéreo

predominantemente sobre el segmentento lingular izquierdo, lateral del lobulo medio derecho y basal de ambos lóbulos inferiores.

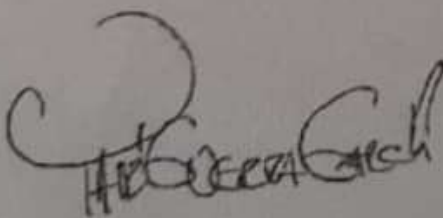
Senos costofrénicos libres.

Cuerpos vertebrales conservados.

CONCLUSION:

Cambios en vidrio esmerilado sugestivo de proceso neumónico COVID 19.

Atentamente,



YAIR GUERRA GARCIA

M.D. MEDICO RADIOLOGO

R.M. 15171254

PACIENTE: BLANCA MENDOZA MENDOZA

SEXO: Femenino **FEC.NACIMIENTO:** 25/02/1971 12:00:00 a. m. **EDAD:** 50 Años \ 6 Meses \ 20 Días

IDENTIFICACIÓN: 49765022

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCIÓN: CARRERA 15 # 13B BIS # 07

TELÉF:

PROCEDENCIA: VALLEDUPAR

OCUPACIÓN: MIEMBROS CUERPO LEGISLATIVO, ABOGADOS, JUECES Y OTROS JURISTAS Y PERSONAL DIRECTIVO DE ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD: 311 - SALUDTOTAL EPS-S S.A.-EVENTO CONTRIB

TIPO RÉGIMEN: Contributivo

NIVEL: CONTRIBUTIVO RANGO 3

NOMBRE ACUDIENTE:

TEL. DEL ACUDIENTE:

DIRECCIÓN ACUDIENTE:

*** FEC. INGRESO:** 07/07/2021 09:55:05 p. m. *****

INGRESO: 285189

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

SERVICIO DE EGRESO: Ninguna

FECHA EGRESO: 19/07/2021 04:07 p. m.

ESTADO PACIENTE: VIVO

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO NEUMONIA PACIENTE FEMNINA DE 50 AÑOS DE EDAD PROCEDENTE DE OBSERVACIÓN AISLADOS CON DIAGNÓSTICOS: NAC INFECCIÓN POR COVID-19

ENFERMEDAD ACTUAL

SE TRATA DE PACIENTE DE 50 AÑOS DE EDAD LA CUAL REFIERE CLÍNICA DE 6 DÍAS INICIA MIALGIA, ARTRALGIA, ASTENIA CON EVOLUCIÓN A DESPOCIONES DIARREICAS MAS DE 4 EN LAS ÚLTIMAS 12 HORAS (LIQUIDAS, FETIDAS), TOS LA CUAL SE EXACERBA CON LOS DÍAS HASTA EL PUNTO DE SENSACIÓN DE AHOGO AL HABLAR O HACER ACTIVIDADES DE SU VIDA COTIDIANA. ANTECEDENTES DE RINITIS CRÓNICA, NIEGA OTROA—ALERGIA A LA DIPIRONA—, AGREGA QUE ES POSITIVA PARA COVID-19 CON FECHA 03/07/2021 PORTA RX DONDE EVIDENCIA NEUMONIA BIPULMONAR PREDOMINIO BASAL DERECHO SE TRATA DE PACIENTE DE 50 AÑOS DE EDAD LA CUAL REFIERE CLÍNICA DE 6 DÍAS INICIA MIALGIA, ARTRALGIA, ASTENIA CON EVOLUCIÓN A DESPOCIONES DIARREICAS MAS DE 4 EN LAS ÚLTIMAS 12 HORAS (LIQUIDAS, FETIDAS), TOS LA CUAL SE EXACERBA CON LOS DÍAS HASTA EL PUNTO DE SENSACIÓN DE AHOGO AL HABLAR O HACER ACTIVIDADES DE SU VIDA COTIDIANA. ANTECEDENTES DE RINITIS CRÓNICA, NIEGA OTROA—ALERGIA A LA DIPIRONA—, AGREGA QUE ES POSITIVA PARA COVID-19 CON FECHA 03/07/2021 PORTA RX DONDE EVIDENCIA NEUMONIA BIPULMONAR PREDOMINIO BASAL DERECHO.

REVISIÓN DE SISTEMA

V

ESTADO INGRESO:

ANTECEDENTES:

Tipo: Quirúrgicos Fecha: 27/08/2019 09:34 p. m.
Detalle: CESAREA - ABDOMINOPLASTIA - SEPTOPLASTIA -
Tipo: Alérgicos Fecha: 27/08/2019 09:34 p. m.
Detalle: DIPIRONA
Tipo: Médicos Fecha: 27/08/2019 09:34 p. m.
Detalle: NIEGA -
Tipo: Médicos Fecha: 07/07/2021 09:02 p. m.
Detalle: RINITIS ALERGICA

EXAMEN FÍSICO

AGITADASIMETRICO EXPANSIBLE NO TIRAJES COSTALES RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS PULMONES HIPOVENTILADOS CON AGREGADOS CREPITANTES PERISTALSIS (+) NO DISTENDIDO NO DOLOR, NO MASAS, NO MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL SIN DEFICIT APARENTENORMOCEFALO CABELLO BIEN PLANTADO, REFLEJO PUPILAR NORMAL, MUCOSA ORAL HIDRATADA BUEN COLOR, FOSAS NASALES PERMEABLES, NO CUERPO EXTRAÑO EN ELLAS, CONDUCTO AUDITIVO DESPEJADOS MEMBRANATIMPANICA INTEGRACUELLO MOVIL SIN ADENOPATIASNO EXPLORADO DIURESIS (+)EUTRIFICAS SIN EDEMA LLENADO CAPILAR 2SG110.000088.000024.000036.000070.000025.7117PACIENTE CONCIENTE ORIENTADO CUELLO MOVIL HEMODINAMICAMENTE ESTABLE REGULAR MECANICA RESPIRATORIA TORAX CON LEVES TIRAJES INTERCOSTALES PULMONES CON HIPOVENTILACION GLOBAL CREPITANTES BIBASAL RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS TAQUICARDICOS ABDOMEN ESTABLE DIURESIS ++ EXTREMIDADES EUTROFICAS NO EDEMA SNC SIN DEFICIT.GALSGOW 15/15155.0000

EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y JUSTIFICACIÓN DE INDICACIONES TERAPEUTICAS:

**** MEDICINA INTERNA****

PACIENTE FEMENINA CON DX

NEUMONIA ADQUIRIDA DE LA COMUNIDAD GRAVE
NEUMONIA VIRAL POR SARS-COV 2
INSUF RESPIRATORIA MODERADA A SEVERA

S/ REFIERE SENTIRSE MEJOR

TA 120/80 FC 56 FR 18 SAO2 98%
PACIENTE CONCIENTE ORIENTADA CUELLO MOVIL HEMODINAMICAMENTE ESTABLE BUENA MECANICA RESPIRATORIA TORAX SIN TIRAJES EN EL MOMENTO PULMONES CON CREPITANTES EN ACP RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS ABDOMEN ESTABLE DIURESIS ++ EXTREMIDADES EUTROFICAS SNC SIN DEFICIT

PARACLINICOS

DIMERO D Result: 0.57 OBSERVACIONES: INTERVALO BIOLÓGICO DE REFERENCIA: 0 - 0.55 mg/l FEU
METODO: INMUNOLÓGICO
PROTEINA C REACTIVA (PCR) Result: 58.9 Unid. mg/l Refe: 0-6 OBSERVACIONES:
METODO: INMUNOTURBIDIMETRIA



CLINICA DEL CESAR S.A.

892300979

INCAPACIDAD MÉDICA

Nº71179

Fecha Actual : lunes, 19 julio 2021

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 19/julio/2021 03:54 p. m.

Médico: 1082905045 CESAR FERNANDO FERNANDEZ ORTEGA

Información Paciente: BLANCA MENDOZA MENDOZA

Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadania Número: 49765022 Edad: 50 Años \ 4 Meses \ 22 Días F. Nacimiento: 25/02/1971

Entidad: EPS002 SALUD TOTAL EPS-S S.A.

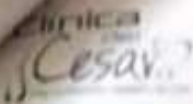
DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Causa Externa	Diagnóstico	Días Inc.	Inicio	Finalización
Enfermedad_General	B342 INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUS, SIN OTRA ESPECIFICACION	20	19/07/2021	07/08/2021
Motivo de la Incapacidad:	Expedicion_Directa			
Descripcion:	INCAPACIDAD MEDICA POR 20 DIAS			

Procedimiento: Ambulatorio

1082905045 - FERNANDEZ ORTEGA CESAR FERNANDO
11638

"RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. ARTICULO 18. DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."



CLINICA DEL CESAR S.A.

892300979

**INCAPACIDAD MÉDICA
Nº71180**

Fecha Actual: Lunes, 19 julio 2021

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 19/Julio/2021 04:10 p.m.
Médico: 1082905045 CESAR FERNANDO FERNANDEZ ORTEGA
Información Paciente: BLANCA MENDOZA MENDOZA
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 49765022 Edad: 50 Años \ 4 Meses \ 22 Días F. Nacimiento: 25/02/1971
Entidad: EPS002 SALUD TOTAL EPS-S S.A. Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Causa Externa	Diagnóstico	Días Inc.	Inicio	Finalización
Enfermedad General	B972 CORONAVIRUS COMO CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPÍTULOS	12	07/07/2021	18/07/2021

Motivo de la Incapacidad: Expedición Directa
Descripción: INCAPACIDAD INTRAHOSPITALARIA Procedimiento: Ambulatorio

1082905045 - FERNANDEZ ORTEGA CESAR FERNANDO
11638

"RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. ARTICULO 18. DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."